



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°89/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 14 de Diciembre de 2023 y siendo las 09:13 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, EthIELLY Montes Monsalves, directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, abogado Gastón Caro Monroy.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°86 y Acta Extraordinaria N°44.
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Pronunciamiento respecto de la aprobación del PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL de INGRESOS Y GASTOS para el año 2024 y SUS ANEXOS.
5. Pronunciamiento respecto de la aprobación de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024, del Departamento de EDUCACIÓN Municipal.
6. Pronunciamiento respecto de la aprobación de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024, del Departamento de SALUD Municipal.
7. Pronunciamiento, aprobación de las Funciones y objetivos de los HONORARIOS A SUMA ALZADA correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 03, para el año 2024.
8. Pronunciamiento, aprobación de la Propuesta de METAS COLECTIVAS E INSTITUCIONAL de las direcciones municipales correspondiente al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, PMGM año 2024.
9. Pronunciamiento, aprobación del PLAN DE CAPACITACIONES PARA AÑO 2024.
10. Presentación del PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL INCLUSIVO, correspondiente al Producto "Fortalecimiento a la Gestión Territorial", dependiente del programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI.
11. Entrega de Informe Final de Investigación Especial N°761 de 2022, de la Contraloría Regional del Biobío.
12. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°86 y Acta Extraordinaria N°44.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°86.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°44.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°148 de 07.12.2023 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime autorizó el funcionamiento de la Patente Temporal de Alcohol, Letra "F", a la contribuyente Gladys Fernández Altamirano, dirección comercial Lote N°1, Camping El Tío Peyo, Los Encinos.
- ✓ **Certificado SECMU N°149 de 07.12.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime autorizó adjudicar y suscribir contrato con empresa CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA., por "SERVICIO DE BACHEO SECTOR CABRERO - MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-55-LE23.
- ✓ **Certificado SECMU N°150 de 07.12.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime, autorizó adjudicar y suscribir contrato con empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LTDA., por "SPD CONTRUCCIÓN LUMINARIAS DIVERSAS PLAZOLETAS EJE LOS COPIHUES, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-38-LR23.
- ✓ **Certificado SECMU N°151 de 07.12.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario la MODIFICACIÓN N°11 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, por un monto de \$993.090.000.-, por MAYORES INGRESOS.
- ✓ **Certificado SECMU N°152 de 07.12.2023 a Director DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario la MODIFICACIÓN N°4 AL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, por un monto de \$4.593.200.-, por MAYORES INGRESOS.
- ✓ **Certificado SECMU N°153 de 07.12.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato con empresa FINNING CHILE S.A., Rut 91.489.000-4, por "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-46-LR23.
- ✓ **Certificado SECMU N°154 de 11.12.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato con empresa CONSTRUCTORA

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Hernández** respecto al certificado N°152 le parece que el monto está mal de \$4.593.200.000.-. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que le gustaría que el director o la Jefa de Finanzas Subrogante pudiera informar, ya que este es el monto total de la cuenta, lo habían conversado también con el equipo para que puedan aclarar cuánto fue el monto que se aprobó y el total que quedó en la cuenta. **Conc. Hernández** señala que entonces estaría mal extendido el certificado porque no fue la cantidad que aprobaron. **Sr. Pdte.** indica que por eso hay que buscar soluciones, consulta a Abogado Gastón Caro que hacen, al parecer estaría mal el monto. **Abogado Caro** señala que ya les había ocurrido con algún certificado, como acto administrativo está sujeto al régimen de los actos administrativos y en consecuencia pueden efectivamente modificarlo, siempre que efectivamente se condiga con lo que ocurrió en la sesión, por lo tanto administrativamente pueden ejercer facultades revocatorias y emitirlo nuevamente. **Sr. Pdte.** consulta entonces quedaría para la próxima sesión. **Abogado Caro** responde que sí.

Conc. Esparza manifiesta que le gustaría conocer la opinión del asesor jurídico del por qué no viene el informe de Contraloría N°E424157, que hace mención a estos 16 millones que tiene que devolver el Comunal Cabrero. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que eso no es parte de la tabla, si usted quiere lo solicita por Transparencia, no es parte de la tabla. **Conc. Esparza** interrumpe... pero debería haber venido en carpeta, tal igual pasan los otros informes de Contraloría acá carpeta, no sabe que opinan los concejales. **Sr. Pdte.** lamenta que no existan consultas por la correspondencia que se entrega, pasarán al punto 3 de la tabla. **Conc. Esparza** interrumpe... le estoy haciendo una consulta, está bien que sea su hermano y quiera defenderlo, pero es importante que se hable del informe, o sea porque es de su familiar, de su hermano no se puede mencionar el informe. **Sr. Pdte.** pide a concejal Esparza que su odiosidad que tiene hacia su familia, por favor, lo deje en otro lugar. **Conc. Esparza** interrumpe...no es odiosidad, tiene que hacer su trabajo y hacer respetar lo que dice la Ley, ya está bueno ya de la chacota en este concejo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que acá vienen a trabajar, lo que establece la Ley es que nosotros debemos entregar correspondencia dentro de la correspondencia. **Conc. Esparza** interrumpe...no entregó el informe que correspondía haber venido en esta carpeta, qué opina el asesor jurídico de eso. **Conc. San Martín** interrumpe y manifiesta que la de él la pasaron en 48 horas, apareció altiro en concejo. **Sr. Pdte.** le aclara que el informe de la Contraloría respecto al concejal San Martín, fue la propia Contraloría que ordenó que pasara al concejo, lo que hacemos es cumplir con la Ley. **Conc. Rodríguez** consulta y el del vecino Juan Esparza que ingresó acá. **Sr. Pdte.** dice a señores concejales que esto no es una reunión de curso, no están en 4° medio, están hablando entre autoridades, la palabra la tiene él y él es el presidente. **Conc. Rodríguez** interrumpe... no quiere dar la palabra. **Conc. San Martín** interrumpe...es que no la quiere dar, ¿me la va a dar después? **Sr. Pdte.** señala que quiere aclarar lo siguiente, sobre todo para los vecinos que quieren conocer lo que ocurre en el Concejo Municipal, acá lo que establece el reglamento es que existe una correspondencia, que es recibida o despachada, de acuerdo a esa correspondencia los concejales tienen la posibilidad de entregar sus opiniones, el presidente preguntó por todos los certificados que llegaron nadie tuvo dudas, se levanta la mano con otro tema que no está dentro de la tabla, por lo tanto lo que el presidente tiene que hacer es avanzar respecto a lo que el reglamento establece, si hay alguna duda respecto a lo que concejal Esparza está solicitando él tiene la intervención en los puntos varios, donde puede solicitar la información. **Conc. Esparza** interrumpe...claramente no vamos a tener puntos varios, no sea *pillo* presidente, pero que opina el asesor jurídico el informe debería haber llegado en carpeta?. **Sr. Pdte.** manifiesta que va a llamar al orden por primera vez. **Conc. Esparza** interrumpe...llame las veces que quiera al orden. **Conc. San Martín** interrumpe...y si quiere nos retiramos también si quiere cerrar la sesión. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que si quiere se retira, no puede obligarlo a que se quede, si usted se quiere retirar, es una persona adulta, es autoridad de la comuna y lo puede hacer, pero quiere llamar al orden porque además la comunidad les exige estar a la altura del cargo que la propia comunidad les ha otorgado y con todo el respeto del mundo me estoy refiriendo a ustedes y lo que les pido es que se concentren en la tabla y avancen de acuerdo a lo que la tabla establece.

3. Informe Señor Alcalde.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO. **Conc. Esparza** interrumpe...o sea usted envía en carpeta lo que conviene y como acá está su hermano metido en este embrollo... **Sr. Pdte.** continúa con su informe...completamos la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI). **Conc. San Martín** interrumpe...y cuando uno quiere pagar después no le reciben, espera que le haya llegado porque después va a ir a regularizar. **Sr. Pdte.** continúa con su informe...llevamos adelante mediante un convenio entre la municipalidad y el Servicio Nacional para la Discapacidad (SENADIS)... **Conc. San Martín** interrumpe...sí, sí, siga hablando no más. **Sr. Pdte.** manifiesta a señores concejales que está hablando de inclusión y discapacidad y les debería interesar este tema que es importante para nuestros vecinos. **Conc. Esparza** interrumpe...y yo estaba hablando de *sinvergüenzas*, **Sr. Pdte.** **Conc. San Martín** interrumpe... hablar de los \$16.000.000.- también es importante para los vecinos, pues alcalde. **Sr. Pdte.** continúa entregando su informe, lo realizamos durante el año 2022 y este año con recursos solo municipales, se extenderá el próximo año 2024. **Conc. Esparza** interrumpe...cara dura! **Sr. Pdte.** continúa...agregaremos la ejecución de un proyecto que postulamos exitosamente, para la inserción de personas en situación de discapacidad para alcanzar sus vidas independientes, yo como alcalde me siento muy contento de trabajar para nuestros vecinos en situación de discapacidad y por supuesto de inclusión, la estrategia la desarrollaron los directores municipales, coordinadas por la Oficina Municipal de la Discapacidad, fortaleciendo líneas de trabajo para la inclusión social, cultural, artística, laboral y en las áreas de Salud y Educación, ayer hubo una actividad muy bonita en este lugar, donde estuvo lleno de vecinos, de pequeñitos, de profesionales, hablando de la inclusión y también de la discapacidad y pasamos un momento muy agradable al ver los rostros de felicidad de nuestros vecinos, eso es lo que nos llena, eso es lo que nos mueve a seguir en este servicio público que la comunidad nos ha encomendado, considero a organizaciones

espero que nos acompañen, recuerden que es una fecha importante para las familias, el mes de diciembre es el mes de Dios, porque nace el niño Jesús y esperamos que nos puedan acompañar y por supuesto agradecer la confianza, el apoyo que nos han entregado todos nuestros papitos de la comuna de Cabrero en materia de discapacidad, quiero agradecer a Catherine Retamal, a todo el equipo EDLI que ha hecho una labor tremendamente importante y decirles que este año 2024 la Ilustre Municipalidad de Cabrero va asumir los 90 millones de pesos que sale el programa, porque ese fue el compromiso al firmar este convenio con el gobierno, primero el gobierno nos facilitó los recursos y ahora el municipio incorpora estos recursos para el próximo año para que continuemos trabajando en materia de inclusión y discapacidad, eso nos debe tener orgullosos y esos son los temas que nos deben mover porque eso es lo que a la comunidad le interesa y por supuesto lo que estamos haciendo y trabajando para seguir avanzando.

PROGRAMA NAVIDEÑO. Activamos con nuestra Dirección de Seguridad Pública un plan de Navidad Segura, con énfasis en el control preventivo junto a Carabineros y la Policía de Investigaciones, además, tenemos el tradicional concurso de ornamentación navideña de viviendas, que se efectúa hace décadas, sumamos las ferias navideñas de emprendedores, en Monte Águila, Charrúa y Cabrero, por otra parte, tal como teníamos previsto, hoy jueves se efectuará la distribución de juguetes a las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, que lo solicitaron al municipio, agradecer a don Francisco Castillo, a Anita Esparza y a todos los funcionarios que están haciendo los esfuerzos como todos los días para poder cumplir con nuestros dirigentes y por supuesto con los pequeñitos de nuestra comuna, el proceso de entrega está comenzando en este mismo momento y se extenderá hasta las 20:00 horas, en forma continua. **Conc. Esparza** interrumpe...muy bien alcalde, me gusta ese estilo alcalde, muy bien!. **Sr. Pdte.** continúa...en el gimnasio Osvaldo Muñoz, por otra parte informo que ya está listo el plan de recorridos que efectuará el trineo navideño, también tendremos de vuelta el trineo navideño y no recorriendo solamente Cabrero, Monte Águila, Charrúa, sino que también llegando a los distintos sectores de la comuna de Cabrero, aquí hay un esfuerzo tremendo de parte del viejito pascuero, de los duendes y también de los funcionarios municipales que apoyan esta hermosa actividad que la comunidad espera con ansias, con mucho amor y cariño, y esto será del sábado 16 al viernes 22 de diciembre. **Conc. Esparza** interrumpe...\$16.000.000.- **Sr. Pdte.** pide a concejal Esparza tranquilidad que no le molesten las buenas noticias que llegan para nuestros vecinos. **Conc. Esparza** que no?, estoy hablando de los \$16.000.000.- que le pasó usted a su hermano, de eso estamos hablando. **Sr. Pdte.** pide a concejal Esparza que apague su micrófono. **Conc. Esparza** interrumpe...hablo de los \$16.000.000.- que se transfirió del municipio al club que representa su hermano, sinvergüenza!. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, fíjese que estamos hablando de cosas importantes para la comunidad y usted sale con temas que finalmente no están en la tabla. **Conc. Esparza** interrumpe...por qué no respondió mi pregunta cuando la hice?... cara dura. **Sr. Pdte.** eso es lo que usted quiere siempre, desordenar el Concejo Municipal y no se lo va a permitir porque la comunidad lo que quiere es avanzar, porque quiere una comuna sin duda que permita condiciones para vivir feliz. **Conc. Esparza** interrumpe...avanzar en transparencia. **Sr. Pdte.** continúa con su informe...Pascuero y sus duendes visitará sectores urbanos y rurales de nuestra comuna, repartiendo siempre amor, golosinas, cada día entre las 17:00 horas y las 23:00 horas, culminando el viernes 22 cerca de medianoche, con la llegada a la plaza de armas de Cabrero, para que todos los concejales puedan estar ahí también acompañando al viejito pascuero. **Conc. San Martín** interrumpe...y usted entregue todos los regalos. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que por segunda vez lo va a llamar al orden. **Conc. San Martín** consulta y va hacer que me retire?. **Sr. Pdte.** responde que a la tercera le va a pedir que se retire, porque cree que hay que mantener el respeto hacia la comunidad, hacia el Concejo Municipal y a quienes vienen a trabajar y aportar para nuestra comuna; continúa entregando su informe...el programa considera Cabrero urbano poniente el sábado 16, sectores rurales del sur de la comuna el domingo 17, Cabrero urbano oriente el lunes 18, atención sectores rurales porque no solamente estaremos en Cabrero y en Monte Águila, también en el oriente de la comuna y Charrúa el martes 19, Monte Águila urbano norte el miércoles 20, Monte Águila urbano sur el jueves 21 y sectores rurales del sector norte de la comuna el viernes 22, si alguien no pudo escuchar o comprender lo que el alcalde y presidente de este concejo mencionó en su informe, les invita a ver las redes sociales de la Ilustre Municipalidad de Cabrero para que ahí se puedan informar de todos los detalles de este espectacular recorrido del trineo junto al viejito pascuero y también sus duendes.

DOBLE CALZADA. Hoy jueves entrará en vigencia el decreto que fija doble calzada en la avenida Las Violetas en Cabrero, desde la calle de servicio de la autopista 146 hasta la avenida Las Flores, con ello, la calzada oriente será de sur a norte y la calzada poniente, de norte a sur, la coordinación de la dirección de Tránsito y la dirección de Obras Municipales se ha activado para efectuar faenas de adecuación e instalar señaléticas.

CUARTEL BOMBERIL. Aprovecho de enviar un saludo a todos nuestros bomberos de las cinco compañías y también del Cuerpo de Bomberos, un abrazo a ustedes y agradecer siempre la confianza, el cariño que depositan en nuestra comunidad y también el cariño que la propia comunidad le entrega a nuestros bomberos, y hay buenas noticias para nuestros bomberos, hasta el minuto hemos avanzado con la incorporación de más carros, de mejoras en sus cuarteles y por supuesto teníamos un compromiso de poder desarrollar un diseño para posterior ejecución del nuevo cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos y ayer se efectuó el segundo taller colaborativo en el marco del diseño del cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos, como recordarán, el objetivo es levantar este edificio en la esquina de Las Violetas con Las Flores, en el barrio oriente, donde no hay presencia bomberil, hay que recordar que las dos compañías, primera y segunda están en el sector poniente y obviamente lo que requiere la comunidad organizada, es tener un cuartel en el sector oriente de la ciudad de Cabrero, este diseño está siendo ejecutado mediante un proyecto que postulamos al Gobierno Regional, cumplida esta etapa de diseño, ahora nos corresponderá iniciar la gestión en el Gobierno Regional para su construcción, ayer nos acompañó don Miguel Navarro, que es el director de la Segunda Compañía, sus voluntarias y voluntarios, bomberos y nuestro Superintendente don Carlos Paredes, también quiero agradecer la presencia de nuestra directora de Planificación, Ethilly Montes y todo su equipo y de la misma forma agradecer a nuestro Consejero Regional, don Robert

obviamente a la Ilustre Municipalidad de Cabrero y en este caso a la SUBDERE por facilitarnos los recursos para llevar el vital elemento que es el agua potable para nuestros vecinos.

LICITACIONES. Seguimos avanzando con nuevas licitaciones públicas de proyectos municipales que han sido aprobados con fondos externos, están ya en licitación la construcción de dos pozos profundos, en el sector Hijuelas de Monte Águila a todos nuestros amigos de Hijuelas de Monte Águila un abrazo y gracias por confiar en la Ilustre Municipalidad de Cabrero, otro sector es Lomas de Angol, que también comenzaremos la construcción de un pozo profundo para dar caudal garantizado y mejorar la calidad del agua para nuestros vecinos, y otro punto importante es un cuarto pozo profundo en el sector La Colonia, seguimos avanzando los sectores rurales con agua potable para nuestros vecinos, ustedes no se imaginan la felicidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Cabrero, su alcalde, nuestro Concejo Municipal y obviamente nuestros dirigentes y vecinas y vecinos porque nuestra comuna sigue avanzando.

4. Pronunciamiento respecto de la aprobación del PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL de INGRESOS Y GASTOS para el año 2024 y SUS ANEXOS.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves, para que presente el Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024, que a continuación se detalla:

Estimación de Ingresos:

CUENTAS	DENOMINACION	INGRESOS AÑO 2024 (M\$)
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	15.301.182
03-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	3.309.863
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.159.863
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1.320.000
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L.	830.000
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	-
05-00-000-000-000	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	482.384
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	270.000
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	212.384
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
06-00-000-000-000	C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.500
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	-
06-03-000-000-000	INTERESES	-
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.500
07-00-000-000-000	C x C INGRESOS DE OPERACION	100.000
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	100.000
08-00-000-000-000	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.201.435
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.000
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	416.443
08-03-000-000-000	PARTICIPACION F.C.M. ART. 38º D.L. Nº 3.063/1979	8.566.796
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	3.000
08-99-000-000-000	OTROS	165.196
10-00-000-000-000	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000
10-01-000-000-000	TERRENOS	-
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	-
10-03-000-000-000	VEHICULOS	-
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	-
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	-
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	-
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000
11-00-000-000-000	C x C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
12-00-000-000-000	C x C RECUPERACION DE PRESTAMO	100.000
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	100.000
13-00-000-000-000	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6.000
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.000
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	-
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA (*)	2.000.000

Estimación de Gastos:

CUENTAS	DENOMINACION	GASTO AÑO 2024 M\$
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	15.301.182
21-00-000-000-000	C x P GASTOS EN PERSONAL	4.671.945
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.223.334
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	940.000
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	280.000
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.228.611
22-00-000-000-000	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.618.459
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	27.600
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	41.070
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	135.000

22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.000
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-
24-00-000-000-000	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.030.528
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	613.750
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	50.000
	Subvención municipal a organizaciones sociales y de voluntariado	50.000
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	55.000
	Bono recolectores de basura aporte SUBDEDRE	55.000
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	22.000
	Bomberos	20.000
	Coaniquem	500
	Cruz Roja Monte Águila	500
	Cruz Roja Cabrero	1.000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	302.000
	Método Tomatis	25.000
	Oficina de Asistencia Social a personas y familias	265.000
	Complemento de Convenio Habitabilidad	12.000
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	21.250
24-01-008-001-000	Programas Municipales DIDECO	16.250
	Complemento Convenio Bibliotecas Públicas y Biblioredes	200
	Ludoteca	200
	Concurso de Cuentos Manuel Zañartu Zañartu	200
	Capacitación y reconocimiento a dirigentes sociales	500
	Concursos emprendedores locales 2024	15.150
24-01-008-002-000	SECMU	5.000
	Reconocimiento años de servicio	5.000
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	163.500
24-01-999-001-000	Programas Municipales DIDECO	8.500
	Complemento Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cabrero y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío	8.500
24-01-999-002-000	Becas Municipales año 2024	155.000
	Becas estudiantiles	145.000
	Becas deportivas	10.000
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.416.778
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	3.333
24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	3.333
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	79.000
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	15.000
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	64.000
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	750.000
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	750.000
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	13.000
24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas TAG	13.000
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES-REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	10.055
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1.561.390
24-03-101-001-000	A Educación	400.000
	Artículo 12, Ley 18.196, y Ley N° 19.117 Art. Único (Recuperación Licencias Médicas)	25.000
	Pago de Sala cuna	25.000
	Transporte Escolar	350.000
24-03-101-002-000	A Salud	1.161.390
24.03.101.002.001	A SALUD - gastos de funcionamiento	570.908
	Centro de atención Primaria de Salud del Adulto Mayor.	25.000
	Proyecto Gestor de Horas Médicas	24.000
	Programa de atención de Urgencia Rural CESFAM Monte Águila.	263.292
	Servicio de Vigilancia	185.640
	Sala de Rehabilitación NANEAS	24.000
	CCR Monte Águila	38.976
	Acreditación de Calidad CESFAM Monte Águila.	10.000
24.03.101.002.002	A SALUD - bienestar	533.982
	Política de incentivos local por necesidades de servicio.	366.840
	Continuidad mejoramiento carrera funcionaria 3%	98.750
	Servicio de Bienestar Departamento de Salud.	68.392
24.03.101.002.003	A SALUD - farmacia popular	56.500
	Farmacia Municipal Cabrero	29.000
	Farmacia Municipal Monte Águila	27.500
25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO	-
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	-
26-00-000-000-000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	106.000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	3.000
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	100.000
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	3.000
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	234.250
29-01-000-000-000	TERRENOS	60.000
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-
29-03-000-000-000	VEHICULOS	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	18.850
29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16.250

	Mecánicas De Suelos Diversos Sectores De La Comuna	30.000
	Elaboración Del Plan De Inversiones En Infraestructura De Movilidad Y Espacio Público	6.000
	Formulación Diversos Proyectos De Inversión	12.000
	Asistencia Técnica Municipal	20.000
31-02-003-000-000	TERRENOS	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	332.000
31-02-004-001-000	CONFECCIÓN DE RESALTOS	25.000
31-02-004-003-000	PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	307.000
	Construcción y Extensión De Alumbrado Público Diversos Sectores, Comuna De Cabrero	40.000
	Adquisición y Reposición De Mobiliario Urbano Diversos Espacios Públicos, Comuna de Cabrero	35.000
	Mejoramiento Diversos Servicios Sanitarios Rurales, Comuna De Cabrero	12.000
	Conservación Diversas Sedes Y Centros Comunitarios, Comuna De Cabrero	40.000
	Conservación Diversos Recintos Deportivos, Comuna De Cabrero	30.000
	Bienvenido A Cabrero	40.000
	Bienvenido A Monte Águila	50.000
	Escultura Conmemorativa Cabrero	60.000
32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS	-
32-06-000-000-000	POR ANTIICIPOS A CONTRATISTAS	-
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	225.000
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	225.000

Directora SECPLAN indica que este hito que hoy se presenta al Concejo Municipal corresponde a la obligación legal que tienen como municipio de hacer la presentación a los señores concejales del presupuesto anual para el año 2024, este proyecto fue entregado como proyecto de presupuesto en octubre, como la Ley lo mandata, y además analizado en cuatro comisiones, donde los directores tuvieron la oportunidad también de exponer en mayor detalle cada uno de los puntos, tanto el Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Salud y el Presupuesto de Educación, los anexos del Presupuesto Municipal, y también el plan de capacitaciones, las funciones a honorarios y también el plan de gestión municipal, así es que por lo tanto, hoy día es una revisión bastante reducida, acotada, abreviada de esta presentación, que en el fondo como les decía tomó 4 jornadas completas de comisiones y en la primera parte tienen los tres primeros puntos que van a votación que sería el cuatro, el cinco y el seis, están en una presentación relacionado con el presupuesto, ya que son tres puntos vinculados, y presentará en primera instancia ella y luego continuará el director de Educación y terminará esa presentación la directora de Salud, Claudia Figueroa, y posteriormente como parte de los anexos del presupuesto se presentarán uno a uno las materias que vienen del punto 7 hasta el punto 9, que es el último punto de los anexos del presupuesto, así es que va a iniciar su presentación; primero recordar el marco legal, nuestro marco regulatorio del Presupuesto Municipal, obviamente como municipio les rige la Constitución Política de la República, también la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto N°1.263 Orgánico de la Administración Financiera del Estado y por supuesto también el Decreto de Ley N°3.063 que es el que versa sobre Rentas Municipales, principalmente referido a los ingresos, recordar también que el Presupuesto Municipal es un instrumento de expresión financiera y que es esencialmente flexible, por ese motivo durante el año se pueden realizar todas las modificaciones necesarias para ajustar el presupuesto a la realidad anual, porque evidentemente como es una proyección de Ingresos y Gastos, esta proyección se puede cumplir o no dependiendo de las condiciones del año vigente, en ese caso permite todas las modificaciones correctivas y de ajustes durante el año, y además es importante señalar que es la expresión monetaria de un conjunto de actividades que tiene que ver con las orientaciones globales del municipio y por supuesto también sus instrumentos de planificación, dentro del ciclo presupuestario pueden determinar la etapa de formulación, que normalmente es un proceso que dura alrededor de tres meses, en este caso iniciaron en junio y terminaron la presentación de la formulación en octubre cuando inicia el proceso de discusión, luego pasaron a la etapa de aprobación que es la que se encuentran hoy, y una vez ya a contar del año siguiente, que sería el 2024, comenzaría la ejecución del presupuesto, que obviamente la ejecución recae en manos de la dirección de Administración y Finanzas con el control de la dirección de Control y luego la evaluación de la dirección de Planificación, en este caso el presupuesto está mandatado, a través de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad en su artículo 56, que señala que...*es el alcalde quien en su calidad de máxima autoridad presenta el presupuesto al Concejo Municipal y para ello cuenta con la asesoría técnica de la Secretaría Comunal de Planificación y la dirección de Administración y Finanzas...*durante el periodo de la formulación la dirección de SECPLAN junto con la dirección de Administración y Finanzas se van reuniendo con todas las direcciones municipales y reciben las fichas de captura, donde cada dirección presenta sus requerimientos para el año siguiente y también en el caso de las direcciones que aportan recursos también informan respecto de los ingresos proyectados para el año 2024, en este caso oficiaron el 14 de junio de 2023 a las direcciones, para que remitieran sus requerimientos y estuvieron en reuniones de ajuste durante el mes de agosto y septiembre para poder posteriormente entregar al concejo la primera semana de octubre el anteproyecto, en este caso este anteproyecto complementado por supuesto también con los anexos se hace entrega al Concejo Municipal en sesión para su análisis durante dos meses, para que después pueda darse el pronunciamiento hasta antes del 15 de diciembre, es decir, esperaron hasta el día 14 por si hubiera en este caso observaciones, adecuaciones que permite la Ley al presupuesto y de no ser así, se presenta hasta antes del 15 para su pronunciamiento, en cuanto a las orientaciones globales, es importante señalar que trabajaron este presupuesto ya con un PLADECO vigente, eso es muy relevante porque genera la diferencia en relación al presupuesto vigente de este año, ya que no contaban con un PLADECO vigente, por lo tanto hoy día evidentemente deben dar respuesta a los lineamientos estratégicos establecidos en el PLADECO, ya que el presupuesto debe dar respuesta a los requerimientos que la comunidad ha levantado a través del Plan de Desarrollo

Sustentable; 4)Gestión Municipal y Gobernanza de Calidad, evidentemente no pueden abordar todos los lineamientos en un presupuesto anual por eso que el PLADECO se proyecta a seis años y cada año el presupuesto deberá ir abordando de manera paulatina para dar cumplimiento a todos los ejes establecidos en el PLADECO, dentro de los lineamientos del presupuesto para poder dar cumplimiento al PLADECO, se establecen 5 lineamientos del Presupuesto Municipal:

Lineamiento 1: Reactivación Económica Local Mediante el Fortalecimiento y la Promoción del Turismo Comunal, que va en directa relación con lo declarado en el eje 3 del PLADECO y principalmente dice relación con que diversos estudios económicos han dado testimonio de que el turismo, tal como se ha demostrado a lo largo del tiempo es una de las actividades que más propende al desarrollo económico comunal, por lo tanto evidentemente en ese contexto han orientado el presupuesto con un fortalecimiento y promoción del turismo comunal inyectando un 51% más de presupuesto para el próximo año en todo lo que tiene que ver con las actividades costumbristas que refuerzan todo lo que son las tradiciones e identidad comunal, además también se ha fortalecido el presupuesto en todo lo que dice relación con las actividades municipales, que evidentemente estuvieron muchos años afectadas por la pandemia, donde algunas prácticamente hubo años donde no se pudieron realizar y hoy día ya se encuentran en una situación de normalidad donde pueden y se ha demostrado con las últimas actividades municipales, por supuesto reforzar y entregar mayores recursos para poder hacer actividades de calidad que generen una atracción, no solamente a los vecinos y vecinas de la comuna, sino que también para que les visiten desde otros lados y de esa manera poder generar un recurso que queda en la comuna porque reactiva no solamente la economía de los locatarios o de la gente que está directamente en las festividades, sino que también a nivel comunal, ya que se reactiva los hospedajes, los restaurantes, el comercio, etc., y por supuesto también se ha inyectado mayores recursos en todo lo que tiene que ver con las actividades de los programas municipales, esto es muy importante porque en el fondo estos programas les permite por ejemplo desarrollar todas las actividades culturales, deportivas, adultos mayores, allí está todo lo que tiene que ver con la producción por ejemplo para eventos, el transporte para los adultos mayores y todo lo relacionado con los programas municipales; **Lineamiento 2: Fortalecimiento de Rol Preventivo del Municipio en el Ámbito de la Seguridad Pública Comunal**, y que está relacionado con el eje dos de nuestro PLADECO, tienen plena conciencia que durante el primer año de funcionamiento de la dirección de Seguridad no fue posible entregar toda la totalidad de recursos que probablemente la dirección requería para poder iniciar con mayor energía, pero evidentemente también están conscientes que estos cambios deben ser paulatinos y es por eso que este año se ha fortalecido el presupuesto de Seguridad Pública, principalmente para poder fortalecer lo que tiene que ver con la percepción de la seguridad comunal en áreas, como el patrullaje nocturno por ejemplo, que es a través de un servicio que se contrataría y también por supuesto el patrullaje diurno que se complementarían con un proyecto municipal postulado a fondos del Gobierno Regional para la adquisición de camionetas, donde con el presupuesto se busca contratar personal de apoyo para que acompañe a los conductores en estos patrullajes diurnos, por lo tanto en este caso están aumentando un 141% el presupuesto en Seguridad Pública, sin considerar el servicio de vigilancia que lo están dejando fuera de este monto, por lo tanto a Seguridad Pública se le está asignando de manera directa \$366.417.000.-, donde se contemplan \$180.000.000.-, para el plan piloto de servicio de vigilancia nocturna y \$186.000.000.- y fracción para fortalecer con un sistema de radiocomunicaciones, GPS para vehículos, capacitaciones para el personal, entre otras cosas, así es que como se puede apreciar en el fondo es un gran esfuerzo el que se está realizando para poder aumentar considerablemente el presupuesto en el área de Seguridad Pública y también considerando que deben ya también pasar a la creación de una dirección con mayores recursos para fortalecer con más personal; **Lineamiento 3: Mejorar la Gestión del Riesgo de Desastres y Respuesta a la Emergencia**, en este caso va vinculado de manera directa con dos ejes de nuestro PLADECO vigente, que es el eje dos y el eje cuatro del PLADECO, y en este caso saben que son una comuna que lamentablemente se han visto muy afectados a desastres naturales sobre todo durante este año, tanto inundaciones en el invierno, tuvieron dos eventos de inundaciones, en agosto, en junio y también en el verano los incendios, entonces obviamente en ese sentido deben ya empezar a fortalecer cada vez más todo lo que tiene relación principalmente con la visión de la prevención, porque hasta muy pocos años atrás los municipios cumplían un rol más bien reactivo ante las emergencias, pero hoy día la Ley les mandata asumir un rol preventivo y de gestión del riesgo, es por eso que la ONEMI desaparece como institución es reemplazada en este caso por SENAPRED y se habilita a los municipios a través de una modificación en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para la creación de las direcciones de Gestión del Riesgo de Desastres y también para las unidades mandatadas a través de una jefatura, durante el año 2022 crean la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y este año se proveyó el cargo a través de un profesional especializado en materias de emergencia y gestión del riesgo y nuestra proyección es poder llegar a definir la creación de la dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, que en el fondo hoy día es la mirada de futuro que tienen el estado y los municipios para poder abordar de mejor manera la prevención de este tipo de siniestro, obviamente en ese sentido están fortaleciendo el presupuesto para el próximo año en un 23%, en lo que dice relación con la Gestión del Riesgo de Desastres, esto implica reforzar en \$150.000.000.- el contrato de personal de apoyo de la dirección de Obras para efectivamente apoyo a las emergencias, también \$41.000.000.- para el Plan de Invierno, que es muy importante justamente en el área preventiva y por supuesto también en la parte reactiva se está fortaleciendo con \$59.400.000.- para el programa de emergencia, y por supuesto como les comentaba también el tema de proyectar mayores recursos también para cuando se cree la dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, esperan ojalá con la modificación de la planta que permita también crear más cargos para dicha dirección; **Lineamiento 4: Promoción de la Cultura y Fortalecimiento de la Identidad Local**, esto es muy importante porque está vinculado al eje dos del PLADECO y obviamente también esto surge por la inauguración y puesta en marcha de nuestra Biblioteca Municipal y Centro Cultural, inaugurado durante el año 2023, por supuesto eso implica que también se fortalece el equipo que pertenece a la Biblioteca y Centro Cultural y obviamente también va a requerir mayores recursos para su funcionamiento, por lo tanto el presupuesto del año 2024 aumenta en 29% los recursos para la promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad local, en este

relación al lineamiento uno de la promoción del turismo en nuestra comuna y las actividades costumbristas, también han destinado recursos importantes dentro de inversión para la construcción de una escultura de acceso a la comuna de Cabrero, que recoja la mirada de la visión que tiene la comunidad respecto de nuestra identidad comunal, del cabrerino, del Cabrero, y por supuesto lo mismo en Monte Águila, que también requiere una identidad y que la comunidad misma es quien en diferentes actividades les ha solicitado un Águila, una escultura que los identifica en su ciudad y eso hoy día lo están abordando en el presupuesto a través del fortalecimiento de la identidad local; **Lineamiento 5: Recuperación Infraestructura Pública**, es una materia que es bastante nueva, que es un tema que quisieron abordar en muchas oportunidades, pero ahora están en condiciones y lo van a presentar más adelante porque felizmente han tenido un alza en virtud de la recaudación de recursos que les permite abordar el tema de la recuperación de la infraestructura pública comunal y que principalmente dice relación con el eje 1 y el eje 4 del PLADECO, y por qué es tan importante, porque en el fondo cuando postulan proyectos siempre se suscribe un acuerdo incluso del Concejo Municipal para los Costos de Operación y Mantenimiento de la infraestructura, pero normalmente los recursos son limitados para poder realizarla, pero hoy día están impulsando efectivamente destinar recursos, importantes recursos, para comenzar un plan de mantenimiento y reparación de infraestructura pública, ya hoy día están trabajando para empezar el próximo año con la reparación de algunas sedes, las que estén más deterioradas, de recintos deportivos, la plaza de Monte Águila específicamente en todo lo que tiene que ver con el mobiliario urbano e iluminación, todo lo que se ha ido deteriorando que es normal por el uso y a veces también lamentablemente por el vandalismo, la idea es poder recuperarlos con recursos municipales y todo esto respaldado a través de un plan que está levantando la dirección de Planificación, un plan de mantenciones para que en este caso las unidades responsables de las mantenciones sepan cuándo y cómo aplicar este plan de mantenciones, por lo tanto están destinando más de \$450.000.000.- triplicando el presupuesto del año vigente para la recuperación de infraestructura pública que se ha ido ejecutando a lo largo del tiempo, evidentemente no van a recuperar todo en el próximo año, pero sí han ideado un plan para ir de lo que está más deteriorado y poder ir resolviendo esa problemática, y por qué, porque en el fondo el equipamiento público es para uso de la comunidad y están mandatados a entregar recintos en buenas condiciones para mejorar la calidad de vida de nuestros propios vecinos y vecinas, por lo tanto están haciendo este gran esfuerzo de estos \$450.000.000.-, donde \$117.000.000.- son para servicio especializado en reparación y conservación, por ejemplo, de sedes sociales, de recintos deportivos, de plazas, entre otros; \$145.000.000.- se están destinando a materiales para mantenimiento de inmuebles que podrán ejecutarse directamente a través del personal de la dirección de Obras y \$190.000.000.- se están destinando a la mantención de calles y caminos comunales, tanto urbanos y rurales, y aquí principalmente quisieran destacar \$80.000.000.- que se están destinando para ejecutar una nueva etapa de un servicio de bacheo que hoy día ya está en proceso de contratación, que es una 1ª etapa, esta sería una 2ª etapa \$80.000.000.- más para el próximo año, de manera tal de poder recuperar ojalá la mayoría de nuestras calles, tanto en la ciudad de Monte Águila, en la ciudad de Cabrero y donde sea que se encuentren estas problemáticas; en cuanto **Al Aporte a los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal**, esto es un tema que es obviamente una obligación de la municipalidad y de la administración contar con el apoyo que los servicios incorporados a la gestión municipal requieran, los directores de Educación y Salud realizan sus solicitudes cada año y el municipio analiza esa solicitud y en virtud de la proyección de ingresos que puedan tener comprometen los recursos asociados a los requerimientos de las direcciones de Salud y Educación, en este caso, *el aporte municipal al departamento de Salud*, se mantiene según el requerimiento de la directora en 1.161 millones y fracción que en este caso es importante señalar que mantiene las prestaciones que fueron aumentadas en pandemia, eso es muy relevante y lo van a ver cuándo la directora presente su histórico de aportes como aumenta el aporte municipal en pandemia y estas prestaciones a pesar de que hoy día están con una normalidad se mantienen y este servicio no es costeado por el Servicio de Salud, no lo costea el per cápita, deben costearlo con recurso municipal y eso está, lo recoge el Presupuesto Municipal y de Salud porque son políticas implementadas por el municipio que propenden a la mejora de la calidad de atención de los usuarios con servicios innovadores, como por ejemplo el CCR de Monte Águila, que es un segundo CCR en la comuna que prácticamente ninguna comuna tiene dos CCR, donde este segundo CCR tiene un financiamiento completamente municipal y además fue construido con recursos FRIL, en cuanto *a Educación*, en este caso quisiera señalar que en el histórico que también presentará luego el director de Educación, generalmente no hubo nunca aportes a Educación hasta el año 2022 donde se empezó a hacer un aporte muy mínimo de \$25.000.000.-, luego aumento a \$90.000.000.-, y ahora, considerando que están en una situación tan particular con el departamento de Educación que es conocido por todos, que es una situación deficitaria que existe, que se ha ido paleando con los aportes que el municipio ha logrado realizar durante este año, pero que en el fondo obviamente no se resuelve, sino que se va a mantener durante el próximo año, en ese contexto Educación hizo una solicitud de recursos y pudieron dejar comprometido para el presupuesto del 2024 \$400.000.000.- para poder cubrir principalmente algunos gastos de funcionamiento del departamento de Educación y obviamente después el director en su exposición posterior va a explicar el uso de esos recursos que se van a transferir, dentro de lo que es el contexto del *Presupuesto Municipal*, esto es muy importante que señores concejales memoricen porque es el monto del presupuesto de Ingresos y Gastos, es decir este va a ser el presupuesto inicial para el próximo año \$15.301.182.000.- en la lámina siguiente van a hacer el comparativo con lo aprobado el año vigente y se van a dar cuenta que hay un incremento muy importante de ingresos que les permite llegar a este monto muy significativo para una comuna de 30.000 habitantes, como es Cabrero y que les ha permitido por este gran aumento de ingresos poder disponer de mayores recursos en muchas áreas, porque obviamente si los directores solicitan van a solicitar todo lo que necesitan y las solicitudes fueron por \$19.000.000.000.-, tuvieron que ajustar esos \$19.000.000.000.- de las direcciones a lo proyectado de ingresos, porque obviamente tiene que haber un equilibrio entre los Ingresos y los Gastos, este cuadro es muy importante, porque en el cuadro de la izquierda presentan el monto del presupuesto inicial sin considerar el Saldo Inicial de Caja que se inyecta en enero del presupuesto vigente de este año y tienen un monto de \$11.900.000.000.-

que haber una explicación, aquí no es que con el director de Administración y Finanzas inventen números, ni tampoco que inflen el presupuesto, porque en el fondo el presupuesto es una estimación, es un papel y uno debe ser muy responsable en hacer una estimación muy apegada a la realidad, por lo tanto, por qué ocurre este incremento tan grande de ingresos proyectados para el próximo año, principalmente por la recaudación del Fondo Común Municipal y aquí quiere hacer una mención, más que nada para los vecinos y vecinas porque sabe que concejales lo saben, los municipios no reciben recursos del estado para funcionar, reciben un porcentaje muy pequeño y está dentro del Fondo Común Municipal, el Fondo Común Municipal, que es un 56% de nuestro presupuesto de ingresos, está compuesto por lo que los propios municipios recaudan, el Fondo Común Municipal lo compone las licencias de conducir, los permisos de circulación, las patentes, etc., y eso se recauda a nivel central y se redistribuye de manera solidaria a los municipios del país, a excepción los más ricos del país, Las Condes, Vitacura, Santiago, etc., en un porcentaje determinado, pero son recursos que los propios municipios generan, por lo tanto si nosotros nos vemos afectados en recaudar van a afectar también los ingresos, las contribuciones por ejemplo también están en ese recurso, por lo tanto si observan el gráfico desde el año 2017 al año 2023 ha habido igual un incremento importante del Fondo Común Municipal, por lo tanto les permite proyectar un crecimiento de un 9,4% respecto de lo informado en el sistema SINIM, que es el que entrega SUBDERE y esos \$8.000.000.000.- de ahí son los que les permiten en el fondo aumentar de manera importante el presupuesto para el 2024, así es que no es que salga una cifra de cualquier parte, entrando ya en materia y es la última parte de su exposición, respecto del presupuesto finalmente municipal para el año 2024, en cuanto a los ingresos municipales, bueno concejales en sus carpetas tienen el presupuesto desglosado a nivel de ítem que es lo que la Ley les mandata, esto que están mostrando acá es a nivel de subtítulo y aquí quisieron graficar en el fondo la cantidad de ingresos y cuáles son los más fuertes que llevan nuestro presupuesto municipal en el fondo a esta proyección, en este caso el 60% de los ingresos están en el subtítulo 08 que son los ingresos corrientes, donde está el Fondo Común Municipal, por eso es un monto tan abultado y es un 60%, el otro 13% corresponde al Saldo Inicial de Caja, que es una determinación que hace en este caso la dirección de Administración y Finanzas en base a la experiencia, determina que el saldo podría ser de \$2.000.000.000.- o más, y el otro 22% corresponde a tributo sobre bienes y realización de actividades, que en el fondo corresponde a las patentes, permisos y licencias y el impuesto territorial que son las famosas contribuciones, eso es lo grueso de nuestro presupuesto municipal y el resto son pequeñas transferencias, algunas rentas a la propiedad, ventas de activos, etc., pero lo grueso son esos tres ítems, ahora en cuanto al aporte de las direcciones, no todas las direcciones aportan, solamente aporta la dirección de Administración y Finanzas, obviamente a través de patentes y además porque informan el Fondo Común Municipal, o sea Administración y Finanzas un 75% aporta al presupuesto, Tránsito en este caso también es súper importante porque aporta un 9% que no es menor, son \$1.320.000.000.- que está proyectando aportar para el próximo año y en el fondo es un incremento bastante alto el que ha proyectado Tránsito el Juzgado de Policía Local un 2%; DIDECO hace un aporte a través de la EGIS y el Saldo Inicial de Caja como les comentaba que también lo informa Administración y Finanzas en este caso, esto es lo que tienen en sus carpetas concejales no se va a detener a detallar cada uno de estos lo tienen que haber revisado en detalle, pero sí se va a ir a lo que la Ley les mandata, en la segunda fase va a presentar el subtítulo 24 y el 31 que son a nivel de ítem. En cuanto a los GASTOS comentar también para conocimiento de todos, que tienen restricciones legales para el gasto, en primer lugar la Ley les dice que no pueden superar un 42% del presupuesto de ingresos propios en personal y están en un 34%, o sea están súper bien en cuanto al porcentaje que la Ley les permite para el *Gasto en Personal* para las contrata la Ley establece un 40% sobre el gasto de remuneraciones, pero en este caso a raíz del cambio de los honorarios a la contrata por esta modificación en la Ley, se ha flexibilizado este porcentaje para permitir el traspaso de los honorarios a la contrata, por ese motivo hoy día están aproximadamente en un 42%, esta flexibilidad la dio Contraloría hasta la modificación de la planta que sería el año 2026 - 2027, luego en *Honorarios a Suma Alzada* tienen un 10% que tienen como tope y estén en un 7%, así es que también están bastante bien, y finalmente en cuanto a los aportes en subvenciones a personas jurídicas o privadas nuestro tope legal es de un 7% del presupuesto, que obviamente están, no sabe si en un tres o en un cuatro por ciento, y por supuesto una premisa universal que también es una restricción hasta en nuestros hogares que tiene que ver con que los recursos son limitados y las necesidades son infinitas, eso pasa en todos lados, por lo tanto, cuál es la solución, que hay que priorizar, porque en el fondo no podían financiarle \$19.000.000.000.- a las direcciones porque tenían \$15.000.000.000.-, por lo tanto tuvieron que priorizar y algunas cosas que quedan fuera se irán inyectando con las modificaciones del año 2024 a medida que tengan mayores ingresos, por lo tanto dentro de la distribución de gastos también quisiera detenerse, el 43% en este caso se lo lleva el *Gasto en Personal*, el 20% las *Transferencias Corrientes*, ahí están las becas, las subvenciones, el aporte a la asistencia social, etc., el 43% *Bienes y Servicio de Consumo*, que son los servicios a la comunidad, el contrato de la basura, áreas verdes, alumbrado público, etc., todo lo que es servicio a la comunidad y el resto como pueden ver es muy poco lo que queda para poder disponer de recursos libres, porque todos esos están comprometidos por contrato o por obligaciones legales, por lo tanto, es poco lo que de presupuesto disponible queda para otros fines, y principalmente lo más fuerte que tienen aquí es el gasto de la cuenta 22.08, donde están las cuentas de *Servicios Generales*, porque está el servicio de aseo que es un contrato obviamente altísimo \$1.530.000.000.-, servicio de vigilancia, servicio de mantención de jardines, producción de eventos de todo el municipio, DIDECO, SECPLAN, Seguridad Pública, SECMU, etc., todo el municipio, a través de programas, a través de eventos, fiestas costumbristas, etc., y *Otros*, que tiene que ver con el contrato de personal de apoyo, mantención de caminos, patrullaje, etc., lo fuerte en el fondo del presupuesto hoy día está en la cuenta 22.08 en *Gasto en Personal* y también en las *Transferencias Corrientes*, eso es el mayor gasto, ahora, cuáles son las direcciones que más gastan, también es importante saber, obviamente Administración y Finanzas, es la que más aporta, pero es la que más gasta porque tiene el personal, también está la dirección de Obras, obviamente que tiene los contratos grandes, basura, áreas verdes, un 23%, obviamente los servicios traspasados, Salud, DIDECO un 14% y el resto son menores los gastos, un 3%, un 4%, no es muy incidente en el presupuesto, esto es muy importante, porque además de la clasificación por subtítulo

actividades municipales es un 4% del presupuesto, donde están las festividades de aniversario, Navidad, reconocimiento año de servicio, los programas sociales se llevan un 12% del presupuesto, ahí está por ejemplo el desarrollo para la mujer cabrerina, la clínica veterinaria, podología, protección de los derechos de la infancia, etc., todo lo que son programas sociales un 12%, que sería como el tercero, estaría servicio a la comunidad y después vendría programas sociales en cuanto a la cantidad de recursos, y luego les queda un 2% en programas recreacionales, donde está el gasto vinculado a las actividades o iniciativas ejecutadas por el municipio para fines recreativos, deportivos, turísticos, entretenimiento, los campeonatos, etc., un 2% del presupuesto, y un 1% del presupuesto a las actividades culturales, que comprende el gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecuta el municipio orientada al fomento y la difusión de la cultura y las artes entre los habitantes de la comuna, en este caso programación artística cultural, nuestra historia en murales, entre otras, esa es la composición del presupuesto en las áreas de gestión, concejales tienen el detalle desagregado, aquí lo único que puede comentar es que lo que se debe desagregar a mayor nivel de desagregación es el subtítulo 24 que tiene que ver con las transferencias, tienen esa información, por ejemplo ahí va lo que va a las subvenciones municipales, voluntariado, asistencia social, premios, las transferencias para otros programas, las becas, a otras entidades públicas, aquí están por ejemplo los servicios incorporados a su gestión, ahí aparece en detalle también en lo que van a utilizar los recursos los servicios incorporados, a Salud, al bienestar de Salud, a las farmacias populares, etc., y las iniciativas de inversión que también se deben detallar y están con sus nombres, todo lo que son los estudios que ya bien lo conocen y también los proyectos de obras civiles, manifiesta que hasta ahí llega su parte, pide autorización a Sr. Pdte. para que puedan continuar los directores con el resto de la presentación.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación cede la palabra al director del departamento de Educación. **Conc. Rodríguez** pide disculpas, pero ese es otro punto de la tabla, consulta *cómo lo vamos a ir llevando*, porque son puntos distintos. **Directora SECPLAN** responde que después se votan separados los tres puntos, porque el Presupuesto Municipal incluye los presupuestos de Educación y Salud, pero para efecto de la entrega de la certificación es necesario que se separe la votación en tres, pero en rigor es una sola presentación del Presupuesto Municipal que incluye los servicios traspasados, es parte de lo mismo, esa es la explicación. **Conc. Rodríguez** señala que viene en tres puntos distintos de la tabla y sería bueno para ir comentando los presupuestos que les presentan, porque después van a tener que volver atrás y volver a preguntar respecto a los diferentes presupuestos y como vienen en puntos separados sugiere que se traten de la misma manera. **Directora SECPLAN** indica que igual van a quedar atentos a todas las respuestas, si es un tema práctico solamente porque podrían haberlo sacado en un solo punto de votación, pero para efecto del certificado requirieron que sea votado separado, pero es un solo presupuesto finalmente, en el fondo están solamente compartiendo las presentaciones, podría haber seguido ella incluso presentando el mismo tema, es solo por eso. **Conc. Rodríguez** señala que en primer lugar agradecer la exposición de directora SECPLAN, estuvo muy bien, pero no pueden dejar de mencionar respecto a lo que se planteó y se les presentó dentro de los documentos, dentro de las sesiones de comisión y darse cuenta que no hay prioridades establecidas dentro de este presupuesto, y aquí se quiere referir a materia de Seguridad Pública, cuando ven que esto es una prioridad nacional, a pesar de que van a llegar dos vehículos nuevos, no se ha hecho un esfuerzo mayor por poder trabajar en esta materia cuando ven que en fiestas y producción de eventos están utilizando \$400.000.000.- del presupuesto anual y en Seguridad Pública \$366.000.000.- o sea *¿cuáles son las prioridades que el día de hoy la municipalidad de Cabrero tiene?*, cuando existe una delincuencia abrumadora que se ha instalado en nuestro país y Cabrero no está lejano, hace un par de años atrás hablaban que el municipio tenía que anticiparse a estos hechos, tenía que prepararse, tenía que organizarse, sin embargo, y tal como se lo advirtió a Sr. Alcalde la delincuencia se organizó y ahora *nuestro país y nuestra comuna* se ve enfrentada al delito organizado, y sin embargo, hoy esta municipalidad está más preocupada de la contratación de producción de eventos que de la Seguridad Pública de la comuna de Cabrero, eso por un lado, señalar también y bien lo mencionaba directora SECPLAN, la recuperación de infraestructura, le parece espectacular, muy bien, y también ella lo señaló que el Concejo Municipal aprueba los recursos para los Costos de Operación y Mantenimiento de cada una de estas obras, o sea no es necesario esperar que sea el año de las elecciones para tener que reparar infraestructura pública, esto se debe hacer todos los años porque el Concejo Municipal y tal como lo exigen para la aprobación de proyectos, se debe aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento de cada uno de los proyectos que se ejecuta en comuna de Cabrero, por lo tanto, no debiese guardarse los recursos para poder realizar este tipo de trabajos solamente el año de las elecciones; respecto al bacheo el Concejo Municipal fue quien aprobó los recursos para que las calles de la comuna puedan ser reparadas, al igual que la licitación que se aprobó también por parte de este Concejo Municipal, recursos que se hubiesen ahorrado si los proyectos se hubiesen llevado como correspondía para poder ejecutar un trabajo en el camino Cabrero - Monte Águila, lamentablemente no fue así y eso hoy le está costando recursos millonarios a la municipalidad de Cabrero, pero sin embargo como este es un concejo también que piensa en los vecinos no pueden permitir que el camino, especialmente Cabrero - Monte Águila se encuentre en tan pésimas condiciones y por tal motivo se aprobaron los recursos para poder entonces realizar el bacheo y posterior licitación, y por último señalar, que en cuanto al Presupuesto Municipal, lamentablemente, no se consideró un aporte suficiente para solucionar los problemas que hoy actualmente tiene la educación municipal, en decadencia, donde no están las condiciones dadas para que los alumnos puedan educarse con la calidad que corresponde, por lo tanto considera que aquí las prioridades de esta municipalidad al parecer son otras y de verdad que lamenta mucho que no se piense en los vecinos a la hora de actuar, eso por su parte. **Conc. Bustamante** cree que *nuestra prioridad* es la educación comunal, en comisión pudieron conversar con don Carlos Rozas y así está grabado y pronto van a llegar las actas, que él solicitó \$700.000.000.- y no \$400.000.000.- como se está estableciendo en este presupuesto, ellos también como concejales ofrecieron, o sea propusieron, que él les dijera cuánto es el monto que se necesita para trabajar con números azules en todos los establecimientos de la comuna, pero claramente con estos \$400.000.000.- que se van a traspasar no va a ser así, la incertidumbre va a continuar en los establecimientos,

área urbana, esa sería su intervención. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas, pasarán a la votación. **Conc. Hernández** quiere fundamentar su voto y decirle a la comunidad y a todos los presentes, que cuando uno debe decir una opinión sobre un tema tan importante como son los destinos de los recursos municipales, uno siempre debe pensar y reflexionar en cómo cubrir los principales requerimientos y necesidades reales de los vecinos y de la comuna, es en este sentido que siempre debe primar el criterio de poder potenciar ámbitos demasiado sensibles para la comuna y sus habitantes, tales como la Educación, Salud, seguridad, red vial, entre otros, los cuales por diversas aristas y enfoques se han visto muy afectados a la probidad y buen uso de los recursos, situaciones informadas por la Contraloría General Regional durante el presente año, perjudicando a la comunidad y a su principal riqueza, sus habitantes, es por este motivo que la propuesta del presente presupuesto le parece que otorga una inusitada prioridad al desarrollo de celebraciones y fiestas costumbristas las que si bien se deben realizar por el apoyo al emprendimiento de ciertos sectores, no le parece que se destine gran cantidad de recursos al desarrollo de estas actividades teniendo necesidades sentidas en la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales y los diversos dispositivos de salud, los cuales se producen debido al crecimiento progresivo de la población y los nuevos requerimientos propios de una marcada y constante tecnologización, en este aspecto y gracias a la impecable labor de los funcionarios representados en los jefes de áreas o departamentos municipales, se cuenta con una radiografía y un diagnóstico claro de las necesidades reales de estos sectores, los cuales según su opinión deben ser priorizados, es por este motivo que ha decidido no apoyar esta propuesta de presupuesto, puesto que percibe que no asume las necesidades reales y sentidas para nuestros cabrerinos y cabrerinas, su voto es de rechazo. **Conc. Bustamante** primero quiere dejar muy en claro a los vecinos que independiente *de la votación de aprobación o rechazo*, solo con el voto de Sr. Alcalde alcanza para aprobar, cree que las prioridades no son las que ellos como concejales tienen y como representante de la comunidad cree que las prioridades no están representadas en este presupuesto, su voto es de rechazo. **Conc. San Martín** manifiesta que el presupuesto 2024 considera el gasto de un millón de dólares para fiestas y dos letreros de bienvenida a la comuna, *usted como presidente* lleva más de 10 años sin solucionar las grandes problemáticas en las listas de espera en urgencia, en el SAR, la falta de horas médicas, esto no es culpa de los funcionarios o de los directores del CESFAM, es un fracaso total de su administración, ya que hubo muchas promesas que todavía no se han cumplido, cree que al igual como ha pasado con el gran esfuerzo que hacen desde la directora acá presente en Salud, cada director de los establecimientos, tanto CESFAM de Cabrero como de Monte Águila y las urgencias, ellos necesitan inyección en recursos y cree que casi un millón de dólares para este tipo de eventos, como bien decía concejal Rodríguez, están en un año de elecciones lo más probable que en estas fiestas, solo la del verano son \$300.000.000.- y donde lamentablemente *usted cree que esto se hace con dinero suyo*, desde su punto de vista lo ve como que hace campaña porque es incapaz, a lo menos de cuando hay una distinción a un vecino, a un artista, usted salga grotescamente solo arriba del escenario, así como lo ha hecho con las graduaciones, donde entrega absolutamente todo, entonces le da que pensar que este presupuesto está inflado *para poder usted potenciar su candidatura a diputado y otra a alcaldía*, para finalizar, cree que los niños este año la pasaron muy mal, usted se llevó durante todo el año hablando del déficit presupuestario que en varias oportunidades, cree que concejal Esparza siempre le decía, *transparéntenos en qué va el tema del déficit* y nunca se llegó a transparentar cuál era el verdadero déficit, se hablaba de un probable, de un monto, siente que acá la prioridad para un municipio es destacarse, y que ahora que usted se va a retirar en busca de otros horizontes, hubiese sido recordado como el alcalde de la Salud, el alcalde de la Educación, no como el alcalde de la fiestecita, del *merecumbé* y el *chacunchá*, sin embargo, cree que es importante ver y valorar el gran trabajo de los directores de Educación y de Salud, pero este presupuesto para él está elevado y es para hacer campaña, rechaza. **Conc. Rodríguez** manifiesta que como lo decía concejal Bustamante, el voto del Concejo Municipal, independiente cuál sea, prima la propuesta del alcalde, o sea presupuesto presentado acá, de todas formas tienen su apreciación respecto a lo que se les ha presentado y ya lo señaló en su intervención anterior, en cuanto a materias de seguridad, donde se ha priorizado la producción de eventos por sobre la seguridad pública con escasos recursos para poder combatir el delito en la comuna, tanto en prevención como en convenios que se podrían realizar directamente con las policías para que el municipio pueda apoyar y convenios que son efectivos que se han hecho en otras comuna, exposiciones que en lo personal trajo acá y que no fueron consideradas, desconoce las razones y los motivos, pero aun así el presupuesto que hoy tienen para Seguridad Pública es ínfimo, por lo tanto no se trabajó al parecer en esta área como debe ser y prestar la atención que se le debe prestar, en cuanto a los recursos para las organizaciones comunitarias, cree que son fundamentales para el desarrollo de la sociedad y hoy han visto que el crecimiento en cuanto a aporte para ellos ha sido muy bajo, durante todos estos años, ellos necesitan un mayor aporte para poder desarrollar sus actividades, para poder crear sociedad, para poder crear comunidad, saben lo importante que ellos son para cada una de las familias y las personas que participan en cada una de estas organizaciones, cuando le dicen que solamente un 3% se está usando en ellos de un 7% que se podría utilizar del presupuesto, encuentra que realmente es un monto muy bajo y deben considerar el aporte que ellos entregan a la comuna de Cabrero, agrega que durante mucho tiempo se les dice que a las arcas municipales ha ingresado la devolución de un club denominado, Comunal Cabrero, les mintieron durante 2 años, les dijeron que los fondos destinados para este club deportivo habían sido devueltos en su integridad, \$20.000.000.- habían retornado a las arcas municipales, es una mentira del porte de un buque, y mucho más él diría, les mintieron durante más de 2 años y sin embargo, tuvo que llegar un informe de Contraloría para decirles que Comunal Cabrero presidido por su hermano no había reintegrado estos recursos a la comuna de Cabrero, esto hace que el Concejo Municipal sienta una desconfianza plena en las propuestas que *ustedes nos están entregando*, por este motivo y por mucho más que ya mencionó con anterioridad su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que tiene que intervenir en su voto porque lo que dice es una mentira. **Conc. Rodríguez** *¿cuál es la mentira?*, por favor dígame cuál es la mentira. **Sr. Pdte.** tranquilidad concejal, lo ve un poquito exaltado con el tema del Comunal. **Conc. Rodríguez** le pediría a Sr. Pdte. que hiciera después su comentario porque están en votación. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, que le quiso

así como también la entrega de los certificados en cuanto a la aprobación tácita de los \$250.000.000.-, por parte de jurídica, por lo tanto, reuniendo toda esta información que falta obviamente para emitir de buena manera su voto, su voto es de rechazo. **Conc. Esparza** manifiesta que en Educación no se hacen cargo del déficit, mantienen un fuerte gasto en personal, no así en infraestructura y en implementación, en lo municipal se pone demasiado énfasis en fiestas y producción de eventos, pero no en ayuda y gestión social, en seguridad pública se reitera lo de años anteriores, considerando que la situación actual de seguridad en la comuna no es buena, por otro lado las metas de gestión están mal enfocadas, según su percepción tienen un muy bajo nivel de cumplimiento, en general es un presupuesto que vislumbra la realidad actual, una administración que está a meses de terminar, no existen desafíos o metas ambiciosas, no contempla las prioridades que debería tener, según su criterio como por ejemplo más apoyo a la educación, más apoyo a los sectores rurales, más apoyo real, objetivo e igualitario para todos los emprendedores, más presupuesto para las becas que se le entrega a los estudiantes y a los deportistas, más apoyo en subvención, aumentar el valor de las subvenciones, hubiese sido muy interesante que les presentaran esto en este presupuesto, y todo lo que mencionó no viene incorporado acá y por eso que su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** aprueba. **EL H. CONCEJO MUNICIPAL por acuerdo mayoritario, con seis votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y Michael Esparza Figueroa y un voto a favor de Sr. Pdte., RECHAZAN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024 Y SUS ANEXOS.** (Acuerdo N°426 del 14.12.2023).-

Sr. Pdte. indica que se ha rechazado el presupuesto del año 2024, la Ley lo que establece que predomina el presupuesto que presenta el alcalde con su equipo, quiere felicitar a directora SECPLAN por este tremendo trabajo, hay una seriedad tremenda en su actuar, una transparencia importante en los números y en los objetivos que están buscando, decirle a la comunidad que todo lo que hoy día está reflejado en el presupuesto es lo que les han solicitado durante todo este año, a través de los dirigentes, de los vecinos y esperan sin duda que este presupuesto resuelva gran parte de las demandas que las comunidades les están solicitando, también se han hablado algunas falsedades y lo quiere aclarar, porque no es correcto *que ocupemos nuestro espacio de autoridad para mentirle a la comunidad*, por ejemplo hablar de campañas políticas cree que no es parte del vocabulario al momento de aprobar un presupuesto, porque este es un presupuesto que va dirigido a la comunidad, no va dirigido a una persona en particular, por lo tanto esto va en concordancia a lo que las comunidades solicitan, y así, puede hablar de muchos temas, de números que se dijeron de mala manera, pero trata de no intervenir porque al final se genera una discusión y lo que la comunidad quiere es que avancen, pero si se quiere referir a lo que concejal Rodríguez acaba de relatar respecto al Comunal Cabrero, en ningún minuto han tratado o han impedido hablar al tema, existen los puntos varios, existen las comisiones, existen las reuniones que puedan hacer y con toda tranquilidad lo van a comentar, porque es una institución más de nuestra comuna, pero cuando concejal Rodríguez argumenta su rechazo respecto a que les mintieron, eso no es así, eso es falso, eso es mentira, porque lo que hizo el Comunal Cabrero en su momento, que le informa el director, fue no ocupar la subvención que fue aprobada por el Concejo Municipal de ese entonces, estaba la pandemia y lo que el Comunal hizo fue decir, *no vamos a ocupar la subvención*, sin embargo, la subvención anterior, lo que la Contraloría establece es que faltaron documentos para establecer que esas facturas fueron realmente ejecutadas y lo que van a hacer ahora como municipio. **Conc. Rodríguez** interrumpe...se entregaron las facturas alcalde, no faltaron documentos. **Sr. Pdte.** sí, se entregaron las cuatro facturas... **Conc. Esparza** interrumpe...está mintiendo. **Sr. Pdte.** entonces si les molesta lo que digo, bueno, tienen instancias para poder apelar. **Conc. Rodríguez** interrumpe...pero hable con la verdad presidente. **Sr. Pdte.** pero que no les moleste la verdad. **Conc. Rodríguez** interrumpe...ustedes siempre nos dijeron que las platas se habían devuelto y eso es mentira. **Sr. Pdte.** aquí tiene que predominar la verdad en honor a la transparencia. **Conc. Rodríguez** interrumpe...hable con la verdad, entonces. **Sr. Pdte.** eso es lo que ocurrió, el Comunal Cabrero emitió sus cuatro facturas y lo que la Contraloría ha dicho es que faltó información, nosotros lo que vamos a hacer es notificar al Comunal Cabrero por instrucción de la Contraloría, porque debemos respetar lo que la Contraloría nos solicita, y bueno, el Comunal Cabrero tendrá su espacio legal para también devolver ese dinero o apelar a quien corresponda, en este caso a la Contraloría, pero que no instalen cosas que no son *o no tratemos de ocupar nuestros espacios* importantes para el crecimiento de la comuna, para venir a mentirle a los vecinos. **Conc. Rodríguez** interrumpe...la mentira fue suya. **Conc. Bustamante** interrumpe...podrían leer el informe, ya que están hablando de eso. **Sr. Pdte.** indica que lo otro que quisiera decir y con esto termina, que no les moleste la intervención del presidente, porque ustedes cuando hablan y muchas veces no dicen la verdad él no les dice nada para no generar confusión, ni tampoco un dialogo que no genere avance. **Conc. Rodríguez** interrumpe...más de dos años mintiendo con esto de que los recursos se habían devuelto. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo último que quiere decir que se habló mucho de la educación, en estos tres periodos que han llevado la administración adelante en la comuna, nunca han traspasado tanto recurso a Educación como en estos últimos meses. **Conc. Rodríguez** interrumpe...que nunca se había perdido tanto. **Conc. Bustamante** interrumpe...si ahora está el déficit como iba a traspasar antes. **Sr. Pdte.** este año van a generar más de \$1.000.000.000.- y el próximo año van a llegar casi a \$1.500.000.000.- en total, es decir más que el presupuesto que la Ilustre Municipalidad de Cabrero le entrega al departamento de Salud, eso sí que es hacerse cargo de la situación de déficit que tiene el departamento de Educación, por último felicitar nuevamente a directora SECPLAN y a todo su equipo, y decirle a la comuna que esté muy tranquila porque tienen las cosas claras y saben las necesidades y este presupuesto va a lograr abarcar las necesidades de los vecinos.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:13 hasta las 12:13 horas.

5. Pronunciamiento respecto de la aprobación de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024, del Departamento de EDUCACIÓN Municipal.

Sr. Pdte. cede la palabra a director del departamento de Educación, Carlos Rozas Salazar, para que presente el Presupuesto

			2	Subvención de Escolaridad - Subvención para la Educación Especial	2.280.000
				Subvención Escolar Preferencial	1.948.000
				Fondo apoyo Educación Pública	332.000
			3	*Anticipo de Subvención de Escolaridad	250.000
			4	De la Junta de Jardines Infantiles	560.000
			9	De la Dirección de Educación Pública	2.754.504
			999	Otros Aportes	2.754.504
			99	De Otras Entidades Publicas	371.000
			101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión	400.000
8				OTROS INGRESOS CORRIENTES	915.000
	1			Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas	900.000
	99			Otros	15.000
12				C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	373.729
	10			Ingresos por Percibir	373.729
15				Saldo Inicial de Caja	199.000
TOTAL INGRESOS					14.625.961

GASTOS:

Subtitulo	Item	Asig	Sub. Asig	GASTOS	Valor en M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	12.346.966
	1			Personal de Planta	6.020.891
	2			Personal a Contrata	1.176.255
	3			Otras Remuneraciones	5.149.820
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.503.300
	1			Alimentos y Bebidas	41.400
	2			Textiles, Vestuario y Calzado	120.000
	3			Combustibles y Lubricantes	55.000
	4			Materiales de uso o consumo corriente	250.000
	5			Servicios Básicos	280.000
	6			Mantenimiento y Reparación	164.000
	7			Publicidad y Difusión	15.000
	8			Servicios Generales (TRANSPORTE)	450.000
	10			Servicios Financieros y Seguros	54.000
	11			Servicios Técnicos Profesionales	37.275
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	36.625
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	250.000
	1			Prestaciones Previsionales (Bono Retiro)	250.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000
	1			Al Sector Privado	0
		8		Premios y Otros	25.000
	3			A Otras Entidades Publicas	
		99		A Otras Entidades Públicas (Devoluciones a Mineduc)	20.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	195.695
	4			Mobiliarios y Otros	55.000
	5			Máquinas y Equipos	30.695
	6			Equipos Informáticos	40.000
	7			Programas Informáticos	70.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	250.000
	2			Proyectos	250.000
		1		Conservación emergencia Escuela Pillanco	45.000
		2		Conservación Escuela Alto Cabrero	150.000
		3		Conservación Liceo MAZZ	55.000
34				SERVICIOS DE LA DEUDA	35.000
	7			Deuda Flotante	35.000
TOTAL GASTOS					14.625.961

Director DAEM felicita a directora SECPLAN por su intervención, realmente magistral, estuvieron trabajando en reuniones con directora SECPLAN y con el director de Administración y Finanzas de la municipalidad y en comisiones con los señores concejales, donde estuvieron analizando y ellos tuvieron acceso a esta ficha que entrega en detalle los Ingresos y también más adelante los Gastos del departamento de Educación para el próximo año, a groso modo señalar que los ingresos para el 2024, en su mayoría provienen de las subvenciones que reciben como departamento de Educación representando el 87% del ingreso, destacaron en esta oportunidad que durante este año y para el próximo también se proyecta un alto ingreso por concepto de recuperación de dineros por licencias médicas y destacaron también el Aporte Municipal, tanto este año como para el próximo año ya proyectado que lo presentó la directora, que es de \$400.000.000.- para el presupuesto inicial, un histórico de los aportes municipales también quisieron presentar el día de hoy al DAEM, partiendo desde el año 2019, efectivamente el año 2019 no hubo aporte municipal al departamento de Educación, así también el 2020 y 2021, recién el año 2022 aparece el primer aporte para el presupuesto inicial, el presupuesto que se presentó en esta misma fecha, en esta misma actividad, en aquel entonces se inyectaron \$25.000.000.-, el año 2023 \$90.000.000.- y para el año 2024 tienen los \$400.000.000.- que les aporta la municipalidad, al igual que los ingresos se trabajó en comisión con los concejales y con SECPLAN los gastos para el año 2024 y de la misma forma presentan un gráfico con la distribución de los gastos, *Gastos en Personal*, es el gasto donde más se van los recursos, pasando los \$12.000.000.000.-, es la proyección para el próximo año y hay otros ítems como *Bienes y Servicios de Consumo*, *Prestaciones de Seguridad*, *Transferencias Corrientes*, *Adquisición de Activos no Financieros*, *Iniciativas de Inversión* y una *Deuda Flotante* menor de \$35.000.000.- que se proyecta para el próximo año, el principal destino del Aporte Municipal que han mencionado, será para el financiamiento de transporte escolar, \$350.000.000.- para transporte escolar, ahí hay un detalle dice \$300.000.000.-, pero efectivamente son \$350.000.000.-, bono sala cuna \$25.000.000.- y recuperación de licencias médicas JUNJI \$25.000.000.-, es importante señalar que el municipio además hizo un aporte de \$300.000.000.- en el mes de diciembre, en este mes, adicional a los \$400.000.000.- pero que lo van a considerar para el Saldo Inicial de Caja del año 2024 lo que permitirá anovar diversos

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Hernández** se abstiene -de votar. **Conc. Bustamante** manifiesta que este presupuesto no considera la reposición urgente de los talleres del Liceo Bicentenario y a pesar de la crisis informada por Sr. Alcalde, va a existir un aumento en más de \$2.000.000.000.- para personal, considera el gasto excesivo en personal, cree que ahí se van todos los recursos de la educación, eso es lo que genera el déficit de la educación y eso es lo que no llega a los alumnos, por eso no tienen talleres, por eso tienen liceos en malas condiciones, por eso también hubieron liceos que se gotearon y este presupuesto no representa las necesidades de los alumnos, ni apoderados, así es que por eso, rechaza. **Conc. San Martín** manifiesta que la verdad cree que el tema de los alumnos, lo que sufrieron durante todo este año y también considerando la crisis de lo que fue el transporte escolar y que se les viene ahora en marzo y que también pasa por este presupuesto, la preocupación de muchos apoderados que no saben si van a contar o no con transporte, solamente pedirle a Sr. Pdte. y no por un tema de figurar, sino por un tema que corresponde, que como así ellos tienen que aprobar o rechazar los presupuestos, cuando se trate de actividades públicas y más de reconocimiento a los alumnos recordar que existe un alcalde y seis concejales que durante todo el año están ahí apoyando el avance de la educación, le solicita, no sabe si pueda ir a todas las licenciaturas que quedan, pero que sea un poquito más generoso y no solamente utilizar los concejales para indisponerlos con la comunidad, sino también reconocer cuando el concejo aprueba recursos para poder salir adelante, en son de lo que le preocupa realmente, que es la educación de los niños y de esa forma también darle el respaldo al director de Educación, aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que siendo consecuente con su votación anterior en relación al PADEM 2024, en cuanto a que existe una matrícula inflada lo que se proyecta con mayores ingresos y lo más probable que va a ser una mayor cantidad de horas y contrataciones para el próximo año, en relación a que es su último año y probablemente se quieran asegurar algunos cupos y contrataciones dentro del departamento de Educación, lo cual no va a solucionar el problema de fondo, y también dejar bastante en claro que el aporte año 2024 no es mayor que el año 2023, este año con toda la crisis que ha tenido la educación de la comuna se han inyectado alrededor de \$1.000.000.000.- desde la municipalidad al departamento de Educación, entonces usted dice nunca en la historia se había inyectado tanto recurso al departamento de Educación, le quiere decir al alcalde que nunca en la historia se había perdido tanto recurso en Educación como los que están perdidos y que no se encuentran, que es para la mantención de los establecimientos educacionales de la comuna, hoy la educación está en decadencia y dentro del presupuesto, ni dentro del PADEM vienen las soluciones adecuadas para poder mejorar esta situación que definitivamente ya no es un problema de recursos, es un problema de mala administración, una administración que perdió la fuerza, que perdió la capacidad de poder trabajar por las personas de la comuna, especialmente por los niños, los hijos de esta comuna. que se educan día a día para tener un mejor futuro y que hoy se han visto vulnerados gracias a la mala administración municipal y dentro del departamento de Educación, por lo tanto su voto es de rechazo. **Conc. Pellón** manifiesta que en su votación anterior había argumentado que \$400.000.000.- no era lo que realmente necesita, ya que el aporte municipal fue más de \$1.000.000.000.-claramente aquí se necesita más recurso en Educación, su voto es de rechazo. **Conc. Esparza** manifiesta que mantiene argumento mencionado hace un instante, rechaza. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. CONCEJO MUNICIPAL POR ACUERDO MAYORITARIO, con cuatro votos en contra de concejales Carlos Bustamante Arzola, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y Michael Esparza Figueroa; un voto de abstención de concejal Jorge Hernández Gutiérrez, y dos votos a favor, de concejal Luis San Martín Sánchez y de Sr. Pdte., RECHAZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL año 2024.** (Acuerdo N°427 del 14.12.2023).-

6. Pronunciamiento respecto de la aprobación de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024, del Departamento de SALUD Municipal.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya, para que presente el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024, del departamento de Salud Municipal, que a continuación se detalla:

INGRESOS:

CODIGO				DENOMINACION	PRESUPUESTO INGRESOS 2024
ST	ITEM	ASIG	SASIG		M\$
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.595.606
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	5.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.590.606
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	7.332.916
			001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	4.968.850
			002	APORTES AFECTADOS	2.364.066
			003	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	96.300
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES	1.161.390
07				INGRESOS DE OPERACION	215.000
	02			VENTA DE SERVICIOS	215.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	260.000
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	250.000
	99			OTROS	10.000
10				OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
	10			INGRESOS DE OPERACION	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	300.000
TOTALES					9.370.606

GASTOS:

CODIGO				DENOMINACION	PRESUPUESTO GASTOS 2024
ST	ITEM	ASIG	SASIG		M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	6.613.686
	01			PERSONAL DE PLANTA	4.421.445

	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.350
	08			SERVICIOS GENERALES	460.100
	09			ARRIENDOS	8.560
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	53.500
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	192.600
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.420
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.791
	01			AL SECTOR PRIVADO	58.850
	01	999	000	Otras transferencias al sector privado	58.850
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	59.941
	03	092	001	Multas art. 14 N°6 Inc. 1 Ley 18695 - Equipo de Registro	0
	03	092	002	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695 - Multas TAG	0
	03	092	003	Multas art. 42 Decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	0
	03	099	000	A otras entidades publicas	59.941
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84.530
	02			EDIFICIOS	0
	03			VEHICULOS	0
	04			MOBILIARIO Y OTROS	23.540
	05			MAQUINARIAS Y EQUIPOS	51.360
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	7.490
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.140
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	200.000
	07			DEUDA FLOTANTE	200.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTALES	9.370.606

Directora DAS indica que tal como lo realizó el director del departamento de Educación, su presentación será muy breve porque también revisaron en comisión el detalle de los Ingresos y los Gastos del Presupuesto año 2024 para el departamento de Salud, solo señalar que el proyecto de presupuesto considera un presupuesto de \$9.370.606.000.- para las diferentes iniciativas que tiene el departamento de Salud y para su funcionamiento diario, a grandes rasgos señalar que los ingresos del departamento de Salud, el 92% corresponde a *Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes*, esto es los aportes que realiza el MINSAL a través de Fonasa, donde les pagan un valor mensual por cada usuario inscrito en los establecimientos de Salud, también a los programas de apoyo a la atención primaria de salud, los PRAPS (Programas de Atención Primaria de Salud) que el año 2023 alcanzaron 31 convenios y esperan que estos sean similar incluso aumentar durante el año 2024 y también hay un porcentaje importante en este ítem que lo realiza la municipalidad, que es de \$1.163.000.000.- y fracción, también para financiar diferentes iniciativas, el resto corresponde a *Ingresos de Operación*, por ejemplo cobros que se realizan en los servicios de urgencia de laboratorio a usuarios que no están inscritos en el sistema, ya sean Isapre o particulares, también corresponden a recuperación por licencias médicas y algunos ingresos también que se realizan a través de cobros, por ejemplo Dipreca, que también hacen una recuperación ahí de atenciones a funcionarios Dipreca que se atienden en los establecimientos de Salud, y respecto al Presupuesto de Gastos, este es el mismo señalado de Ingresos y pueden revisar en qué se realizan los mayores gastos del presupuesto de Salud, el 71% es *Gastos en Personal*, aquí se incluye el personal de planta, a contrata y a honorarios, el 25% son *Bienes y Servicios de Consumo*, en este ítem se encuentran los medicamentos e insumos que utilizan en el funcionamiento diario, *Transferencias Corrientes*, donde acá se incluye la farmacia municipal, el servicio de bienestar y algunos servicios que se compran, como los lentes que se entregan a nuestros usuarios, *Adquisición de Activos no Financieros* y *Servicio de la Deuda*, también que es un porcentaje menor, que también pudieron revisar en comisión, solo señalar a grandes rasgos que también lo mencionaron, que en Salud para que esto sea un presupuesto equilibrado el porcentaje de gasto no debería sobre pasar el 80% en personal, tienen un 71%, por lo tanto hablan también de un presupuesto equilibrado para poder financiar las diferentes estrategias, ha ido variando el presupuesto inicial del departamento de Salud, siempre ha ido en aumento y esto está directamente relacionado con que han podido aumentar el per cápita, esto es el número de usuarios inscritos en los establecimientos de Salud y también está relacionado con el aporte que realiza la municipalidad para las diferentes estrategias en el departamento de Salud, ven que desde el 2019 donde se hacía un aporte de \$592.000.000.- y fracción, están proyectando para el 2024 \$1.161.000.000.-, dónde se distribuyen, cuáles son las iniciativas que se financian, principalmente está en el primer punto que son políticas de incentivo local por necesidades del servicio, este famoso artículo 45 les permite entregar un incentivo a los médicos que llegan a trabajar a la comuna, es ahí donde está un alto porcentaje de la transferencia que les realiza el municipio y también les permite financiar el Servicio de Urgencia Rural de Monte Águila con médico y enfermera 24/7, ahí está el principal aporte, pero además tienen iniciativas como las dos farmacias municipales que no es menor, que hoy día tienen en la comuna, una ubicada en Cabrero, otra en Monte Águila, hay también un porcentaje que se inyecta a la carrera funcionaria de todos los funcionarios de planta y plazo fijo de Salud, en el sueldo base se le aumenta un 3% gracias a los recursos que transfiere la municipalidad, también pueden financiar el Centro del Adulto Mayor acá en Cabrero, los costos operacionales, está el proyecto de gestor de horas médicas, está el servicio de bienestar del departamento de Salud, también cuentan en el CESFAM de Cabrero con una sala de rehabilitación NANEAS, también iniciativa municipal, y está, tal como lo mencionó directora SECPLAN, el CCR de Monte Águila, que también se financia 100% con recursos municipales y para el próximo año también se está proyectando una inyección para la acreditación de calidad del CESFAM de Monte Águila de \$10.000.000.- eso sería, también el detalle lo vieron en comisión, pero obviamente están disponibles para responder cualquier duda que haya respecto al proyecto de presupuesto del área de Salud.

Sr. Pdte. da las gracias a directora del departamento de Salud por su exposición, manifiesta que ya tienen la información

cosas se hacen como ella lo acaba de hacer, *no está, no está*, cree que siempre hay que caminar con la verdad, no se pudo, quizás por tiempo, quizás gente que no estuvo en el momento pertinente, pero agradece eso, valora también su trabajo, aprueba. **Conc. San Martín** manifiesta que como lo señalaba en el punto anterior, cree que acá hay un trabajo muy importante por parte de la directora y de todo el personal que trabaja en el CESFAM y en el departamento de urgencia, vuelve a reiterar y espera que en esto pongan mucha atención, o sea pueden reducir, rebajar *fiestongas* y entregar más recursos a lo que verdaderamente la comunidad les llama, que es a tener una atención digna con menos plazos de espera, todos saben que cuando están enfermos quieren solamente que los vea un médico, sin embargo, y no obstante a eso, y siendo que es usuario del sistema y que le han dado siempre una atención muy importante y no porque sea concejal, quiere eso dejarlo sumamente claro, cada vez que ha ido ha hecho la fila como cualquier otro ciudadano, pero sin embargo producto de su diabetes cada vez que ha requerido de forma urgente atención ha sido muy expedita y cree que eso también habla de la gestión que ustedes han hecho como directores para poder entregar un buen servicio a los usuarios y eso se valora, por tanto, aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que en cuanto a Salud como lo dice concejal San Martín, la atención por parte de los funcionarios no hay nada que decir, o sea cada vez que ha visitado el lugar siempre lo han atendido bien, respecto a eso no hay inconveniente, pero sí hay que señalar en relación a materias tan importantes como la entrega de horas médicas, como la espera en el SAR, que son materias que aún no se han superado y ya lo dijo en su momento, o sea ha pasado más de una década de la administración y estos problemas continúan dentro de lo que es Salud Municipal, al no tener claridad respecto a los \$1.000.000.000.- del cual se desconoce efectivamente de dónde llegan, el informe de Control tampoco ha sido entregado a este Concejo Municipal, no hay un informe jurídico, por lo tanto pueden existir muchas dudas que no van a ser resueltas solamente con una explicación, porque lo que sirve y lo que vale, efectivamente son los documentos, por lo tanto no pueden hacerse responsables de una advertencia que ya les ha hecho el director de Control, les hizo llegar a esta mesa de trabajo y su opinión no ha cambiado y además que estos recursos vayan ser incorporados dentro del Saldo Inicial de Caja, entonces por tal motivo es imposible como concejal fiscalizador que pueda aprobar este presupuesto, por tal motivo su voto es de rechazo. **Conc. Pellón** manifiesta que tal como lo dice concejal Rodríguez, solicitan en el fondo la aclaración de este recurso por parte de la Unidad de Control, cual no fue a la fecha respondida, por tal motivo su voto es de rechazo. **Conc. Esparza** manifiesta que primero agradecer la transparencia de directora de Salud, agradecer también que siempre esté dispuesta a trabajar en comisión, pero en esta oportunidad lamentablemente y muy bien lo comentaron en la última comisión que se hizo de presupuesto y finanzas, necesitaban sí o sí contar con el documento de Control, quedan muchas dudas dando vuelta respecto a ese tema, su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** aprueba. **EL H. CONCEJ MUNICIPAL POR ACUERDO MAYORITARIO, con cuatro votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y Michael Esparza Figueroa y tres votos a favor de concejales Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez y de Sr. Pdte., RECHAZA el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS del DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL para el Año 2024.** (Acuerdo N°428 del 14.12.2023).-

Sr. Pdte. manifiesta que solo agradecer y felicitar a directora SECPLAN, Ethielli Montes, a directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa, al director de Educación, Carlos Rozas y al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey y a todo el equipo también que les acompaña que estaban muy bien atentos en caso de poder intervenir, no fue necesario intervenir, lo que sí les quiere decir que los tres presupuestos por Ley se aprueban, a pesar del rechazo del Concejo Municipal, el presupuesto del municipio, de Educación y de Salud se aprueban y les desea éxito en la ejecución del próximo año y nuevamente invitar a la comunidad a que siga confiando en los buenos resultados que ha logrado la Ilustre Municipalidad de Cabrero, les desea que tengan un buen día.

7. Pronunciamiento, aprobación de las Funciones y objetivos de los HONORARIOS A SUMA ALZADA correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 03, para el año 2024.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** señala que en esta oportunidad le tocó presentar en su calidad de director de Administración y Finanzas las funciones que están establecidas para los Honorarios a Suma Alzada del 21.03 al Concejo Municipal, las funciones a honorarios fueron presentadas en las comisiones, y a grandes rasgos sin ahondar en más detalle, las direcciones en las cuales se presentan Honorarios a Suma Alzada son: Secretaría Comunal de Planificación, Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal y Obras Municipales; en la **dirección de Secretaría Comunal de Planificación**, se presentan cinco profesionales para la oficina de proyectos, un profesional para la asesoría urbana, un profesional para el área de presupuesto municipal y un profesional en apoyo en la oficina de contrataciones públicas; en la **dirección de DIDECO**, se presenta un profesional para lo que es apoyo en esa dirección; en la **dirección de Secretaría Municipal**, se presentan cuatro apoyos profesionales y dos apoyos administrativos; en la **dirección de Obras Municipales**, se presentan tres apoyos profesionales y tres apoyos técnicos, esas son las funciones que se están presentando para lo que es Honorarios a Suma Alzada.

DIRECCION	CARGO	OBJETIVOS Y FUNCIONES
	Profesional Oficina de Proyectos	1) Desarrollo de estudios técnicos de Arquitectura para la formulación, presentación y ejecución de proyectos de inversión. 2) Elaboración de especificaciones técnicas y presupuestos de los distintos proyectos preparados. 3) Preparar, formular y presentar los proyectos que le sean solicitados. 4) Participar de reuniones de planificación de la dirección y elaboración de documentos e informes que permitan el correcto funcionamiento de los cometidos. 5) Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando.
	Profesional Oficina de Proyectos	1) Desarrollo de estudios técnicos de Ingeniería para proyectos de inversión. 2) Preparar, formular y presentar los proyectos de Ingeniería que le sean solicitados. 3) Desarrollo de Proyectos en Saneamiento Sanitario, Agua Potable Rural, Urbano y Desarrollo de Proyectos Agua Potable, Alcantarillado Doméstico.

DIRECCION DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION	Profesional Oficina de Proyectos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Desarrollo de estudios técnicos de Ingeniería Eléctrica de proyectos de inversión. 2) Preparar, formular y presentar los proyectos de ingeniería eléctrica que le sean solicitados. 3) Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando en materia de proyectos. 4) Participar de reuniones de planificación de la Dirección y elaboración de documentos e informes que permitan el correcto funcionamiento de los cometidos.
	Profesional Oficina de Proyectos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Desarrollo de estudios técnicos en el área de Ingeniería en Construcción o Construcción Civil para proyectos de inversión y levantamientos en terreno. 2) Desarrollar cubicaciones, análisis de precio unitario y Presupuestos de Obras. 3) Elaborar Especificaciones Técnicas. 4) Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando en materia de proyectos. 5) Participar de reuniones de planificación de la Dirección y elaboración de documentos e informes que permitan el correcto funcionamiento de los cometidos.
	Profesional Oficina de Proyectos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Formular de Proyectos de Inversión para postulación al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y de acuerdo a MIDESO. 2) Participar de reuniones de planificación de la Dirección y elaboración de documentos e informes que permitan el correcto funcionamiento de los cometidos.
	Profesional Asesoría Urbana	<ol style="list-style-type: none"> 1) Apoyo en planificación estratégica del territorio. 2) Apoyo en el desarrollo y/o actualización del Plan de Movilidad de Espacios Públicos, Plan Regulador Comunal y Otros Instrumentos de Planificación Territorial. 3) Apoyo en el desarrollo de proyectos de inversión relacionados a materias Urbanas, Planes Maestros y de Espacios Públicos. 4) Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando.
	Apoyo Presupuesto Municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1) Apoyo en Planificación Presupuestaria. 2) Apoyo en confección de documentos referidos a Planificación Presupuestaria. 3) Apoyo en la preparación de modificaciones presupuestarias. 4) Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando.
	Apoyo Oficina Contrataciones Públicas	<ol style="list-style-type: none"> 1) Apoyo en la revisión y elaboración de Bases administrativas de Licitaciones. 2) Apoyo en confección de Documentación referidas a los procesos de contratación pública. 3) Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando.
	DIDECO	Apoyo Profesional
Apoyo Profesional		Asumir la defensa en juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.
SECRETARÍA MUNICIPAL	Apoyo Profesional	Apoyo en la mantención al día de los Inmuebles Municipales, incluyendo todos los trámites administrativos, notariales y conservatorios necesarios para su regulación, en su caso, así como apoyo en todos los trámites para su entrega en comodato, usufructo o similares.
	Apoyo Profesional	<p>Desarrollar, implementar y/o adaptar, nuevas tecnologías de la información para la mejora de la gestión interna y/o servicios de la organización o de sus beneficiarios, que van enmarcados en la Ley de Transformación Digital del Estado (Ley N°21.180).</p> <p>Crear bases de datos digitales, que sean relevantes para la toma de decisiones de la Institución o para el correcto desempeño de las funciones.</p>
	Apoyo Profesional	<p>Apoyo en el levantamiento, revisión, seguimiento y actualización de Normativas, Ordenanzas, Concesiones y Reglamentos.</p> <p>Informar a lo menos mensualmente de las acciones que deben implantarse a nivel Municipal o en los Servicios incorporados a la Gestión sobre limitaciones o restricciones que dificulten la ejecución.</p> <p>De las acciones comprometidas para alcanzar los objetivos específicos o estratégicos planificados y proponer medidas correctivas.</p> <p>Apoyo profesional en el seguimiento del Plan Anual de Acción.</p> <p>Apoyo profesional en la Coordinación y Gestión permanente del Municipio y también en materias que sean de competencia de la Administración Municipal</p>
	Apoyo Administrativo	Transcripción y redacción actas Concejo Municipal y de Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
	Apoyo Administrativo	Legajar y archivar correspondencia, oficios, decretos y otros en Oficina de Partes.
	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	Apoyo profesional
Apoyo profesional		Realizar catastro en terreno de las construcciones irregulares, para ser actualizadas en la base de datos e informar al departamento de Inspección para su cobranza.
Apoyo profesional		Digitalización y enlace de los planos y documentos en base de datos de los expedientes técnicos aprobados, para una expedita atención al público.
Apoyo Técnico		Apoyo en Gestión de Riesgos y Desastres, fiscalizaciones, coordinaciones.
Apoyo Técnico		Apoyo en Gestión de Riesgos y Desastres, Supervisión en Terreno, Protección Civil y Emergencias.
Apoyo Técnico		Apoyo en Control y Seguimiento de proyectos, revisión de documentos.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que estos antecedentes que se les están entregando hubiese sido importante que esa información, a pesar que la hayan visto anteriormente, haya venido completa dentro de la carpeta, consulta o han habido algunos cambios

no es una materia que tengan certeza, porque pueden decir que el funcionario que está este año continúa el próximo y si él toma la determinación de buscar otro rumbo laboral, no tienen certeza de ello. **Conc. Rodríguez** entiende que la dirección de Secretaría Comunal de Planificación es necesario poder contar con personal para que pueda trabajar en los diferentes proyectos, en DIDECO también siempre va a ser necesario apoyo, pero le gustaría saber, en la Secretaría Municipal cuatro apoyos profesionales y dos apoyos administrativos y en la dirección de Obras Municipales también cree que siempre va a ser necesario más aporte laboral, pero en Secretaría Municipal, le gustaría conocer respecto a estos cuatro apoyos profesionales y dos apoyos administrativos, consulta cuáles serían sus funciones específicas. **Director DAF** responde que al no existir Administración Municipal, la asesoría jurídica depende de la SECMU, entonces lo que corresponde a los abogados que dice relación con el seguimiento de causas, con el análisis y poder determinar la regularización de los predios municipales, están radicados en esta dirección en este momento. **Conc. Rodríguez** consulta cargos por ejemplo de los cuatro profesionales, funciones específicas. **Director DAF** responde que por ejemplo tienen uno que es asumir las defensas en juicios que la municipalidad sea parte o tenga interés. **Conc. Rodríguez** consulta serían cuatro abogados entonces. **Director DAF** responde que son funciones distintas, por eso que se establecen bajo esa modalidad, también tienen el apoyo en mantención al día de los inmuebles municipales, incluyendo todos los trámites administrativos, notariales y conservatorios necesarios para su regulación, también está el apoyo profesional para desarrollar, implementar y adoptar nuevas tecnologías de la información para la mejora de la gestión interna, está el apoyo profesional en el levantamiento, revisión y seguimiento de actualización de normas, ordenanzas, concesiones y reglamentos, entre otras funciones, y tienen los apoyos administrativos que son la transcripción y redacción de las actas municipales y todo lo que corresponde al legajado y archivo de la correspondencia, oficios, decretos y otras materias de la Oficina de Partes. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación pregunta a señores concejales si hay más consultas, no habiendo más consultas entonces pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. CONCEJO MUNICIPAL por acuerdo unánime aprueba las funciones y objetivos a Honorarios A Suma Alzada, correspondiente al Subtítulo 21, ítem 03, del PRESUPUESTO MUNICIPAL año 2024.** (Acuerdo N°429 del 14.12.2023).-

8. Pronunciamiento, aprobación de la Propuesta de METAS COLECTIVAS E INSTITUCIONAL de las direcciones municipales correspondiente al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, PMGM año 2024.

Sr. Pdte. indica que en este punto les acompaña el Comité Técnico y aprovecha de saludar a la funcionaria Karen Avendaño a la funcionaria Jovita Ormeño y a la funcionaria Leyla Abuter y les da la bienvenida al Concejo Municipal, a continuación cede la palabra a la Vicepresidenta del Comité de Gestión, Karen Avendaño Rozas. **Vicepresidenta PMGM** indica que efectivamente como lo decía **Sr. Pdte.**, representan al Comité Técnico de Gestión de Metas de los funcionarios de la Municipalidad de Cabrero y estuvieron revisando junto a una comisión las metas que se propusieron, tanto la Institucional como las colectivas y les hicieron sugerencias, las cuales transmitieron a los directores y las acogieron.

META INSTITUCIONAL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Mejorar el clima organizacional en la municipalidad de Cabrero, promoviendo el desarrollo de habilidades y motivaciones dentro de los equipos de trabajo y los funcionarios municipales, para fomentar un ambiente laboral positivo y colaborativo.	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación para los funcionarios municipales (contrata, planta y honorarios), centrándose en fortalecer las habilidades de comunicación asertiva, fomentar el trabajo colaborativo en equipo y ofrecer estrategias prácticas para la resolución efectiva de conflictos. Estas jornadas se llevarán a cabo en 8 grupos, con un total de 16 sesiones, empleando una metodología participativa lúdica y centrada en el aprendizaje práctico. Se utilizarán técnicas interactivas y dinámicas para fomentar la participación activa, el intercambio de experiencias y el desarrollo de habilidades de manera entretenida y efectiva.	Fotografías, Lista de asistencia.	Abril a Diciembre	100%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Directorio del Comité de Gestión Municipal.

METAS COLECTIVAS SECRETARÍA MUNICIPAL/ALCALDÍA

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Actualización Manual de Procedimientos Oficina de Partes. Plan de Capacitación	Actualizar manual de procedimiento de Oficina de Partes y realizar ciclo de charlas y/o actividades de capacitación sobre la misma materia. Este manual tendrá por objetivo describir los actores que tienen responsabilidad en la Oficina de Partes la información que cada uno debe revisar/validar/direccionar. Este manual a lo menos debe considerar: -Descripción de la tramitación de la correspondencia. -Descripción de las unidades responsables e involucradas. -Clasificación de la documentación. -Ingreso y egreso de la documentación. -Del Trámite de los decretos alcaldicios. Digitalización y respaldo de la información. Sumado a la elaboración del manual de procedimientos de Oficina de Partes, se realizará un ciclo de capacitaciones o charlas para los funcionarios municipales. En donde se explique los principales cambios y las diferentes responsabilidades de los involucrados. Estas charlas o capacitaciones serán a lo menos 2 en el periodo establecido, en donde un funcionario de la Secretaría Municipal expondrá el contenido a los demás funcionarios municipales designados por cada una de las direcciones.	-Decreto Alcaldicio que apruebe la actualización del manual de procedimientos. -Oficio de despacho a las distintas unidades municipales con el manual de procedimientos aprobado, para su posterior utilización. -Registro de asistencia de las capacitaciones. -Presentación power point utilizada en la capacitación.	Enero a Diciembre	20%
2.	Capacitaciones o actividades de transferencia de conocimientos. Transformación digital	Promover y fomentar el desarrollo de competencias y la transferencia de conocimientos, a través capacitaciones planificadas y dirigidas a los funcionarios municipales designados por cada dirección. Meta: Realizar las metas propuestas en base al instructivo de orientaciones 1-Iniciar proceso de transformación digital de los tres procesos pilotos planteados en PMG 2023. -Oficina de Partes. -Correspondencia del Concejo Municipal. -Decretos de pago	Certificado de Secretaría Municipal anunciando el grado de avance.	Enero a Diciembre	80%

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE SECLAN

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Realizar manual de procedimiento sobre la proyección de Ingresos y solicitud de Gasto estimado que informa cada dirección, utilizados para la elaboración de presupuesto anual.	a- Efectuar reuniones con DAF, a fin de confeccionar en conjunto fichas anuales de la proyección de Ingresos y estimación de Gastos que debe entregar cada una de las direcciones, para la elaboración del presupuesto. b-Efectuar reuniones con profesionales que informan las proyecciones de Ingreso y elevan solicitud de Gasto, al menos las direcciones de: DIDECO, DOM, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO y SECMU, a fin de capacitar sobre como completar las fichas de proyección de Ingresos y estimación de Gastos, con análisis financiero. c-Elaborar manual de procedimiento sobre la proyección de Ingresos y solicitud de Gastos.	Acta de reunión con profesionales direcciones y manual de procedimientos.	Marzo a Septiembre	15%
2.	Elaborar fichas técnicas informativas de las sedes sociales rurales de la comuna.	a- Realizar levantamiento de a lo menos 10 sedes sociales y/o comunitarias, del sector rural de la comuna, para elaborar el diagnóstico del estado de conservación de la infraestructura, respaldando la actividad con registro fotográfico, el que será incorporado en la ficha técnica correspondiente. b-Recopilar los antecedentes jurídicos y administrativos de a lo menos 10 sedes sociales y/o comunitarias, del sector rural de la comuna, con el fin de complementar antecedentes de la situación actual de cada inmueble. c-Elaborar fichas técnicas informativas de a lo menos 10 sedes sociales y/o comunitarias, ubicadas en el área rural de la comuna de Cabrero.	Ordinario Interno, acompañado con fichas técnicas impresas y correo electrónico con fichas digitales, dirigido a Director DAF y DOM.	Enero a Noviembre	60%
3.	Identificar los barrios del centro urbano de Monte Águila y su territorio.	a- Realizar visitas a terreno y reuniones con las JJVV (Centro Urbano Monte Águila), con el objetivo de desarrollar el catastro georeferenciado de los territorios de cada barrio existente en el centro urbano de Monte Águila. b-Elaborar el catastro de barrios urbanos de Monte Águila en archivo KMZ.	Entrega de un archivo KMZ vía correo electrónico y un plano impreso a todas las direcciones municipales. Actas de reunión del 50% de los barrios identificados.	Enero a Noviembre	25%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Ethilly Montes Monsalves, Directora SECLAN.

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Digitalizar contratos de personal a Honorarios contratados en el año 2024.	Digitalizar de manera individualizada todos los contratos a Honorarios desde enero a septiembre de 2024, con el fin de tener ordenado y facilitar acceso cuando se necesite.	Archivos en disco duro externo desde enero a septiembre de 2024.	Marzo a Diciembre	60%
2.	Actualizar manual de procedimiento de conciliaciones bancarias.	Realizar actualización de manual de procedimiento de conciliaciones bancarias.	Oficio enviado al Sr. Alcalde, con manual de procedimiento de conciliaciones bancarias actualizado.	Marzo a Diciembre	40%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Marco Bucarey Zagal, Director de Administración y Finanzas.

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Conocer las necesidades, hábitos, preferencia e interés de los usuarios y usuarias de la Biblioteca Pública Municipal N°63, a través de un estudio que permita transformar la biblioteca en un espacio pensado desde y para la comunidad.	Realizar un estudio a través de una encuesta de satisfacción de usuarios y usuarias de la biblioteca que apunten a recopilar la siguiente información: -Perfil de los usuarios. -Actividades que se realizan en la biblioteca. -Hábitos de lectura y consulta de materiales. -Frecuencia de visitas a biblioteca y actividades. -Conocimiento y uso de los servicios. -Valoración de los servicios y recursos.	Instrumento aplicado a lo menos 70 usuarios y usuarias de Biblioteca Pública Municipal N°63 de Cabrero. <u>Medios de Pruebas:</u> Sistematización del instrumento aplicado e informe de los resultados.	Mayo a Diciembre	25%
2.	Generar un espacio de entretenimiento y dispersión dirigido a niños de sectores rurales.	Realización de 4 jornadas de "Cuenta Cuentos" en sectores rurales de la comuna.	Fotografías-lista de asistencia, certificado firmado por el docente encargado de la escuela o quien le subrogue.	Marzo a Diciembre	25%
3.	Mejorar el conocimiento que tienen los emprendedores informales respecto a algunas temáticas de su interés.	Realización de 3 charlas abiertas a emprendedores informales en los cuales se entregará información respecto a, requisitos para formalizar su emprendimiento, educación financiera y utilización de redes sociales.	Fotografías-lista de asistencia.	Marzo a Diciembre	25%
4.	Generar un espacio de recreación e interculturalidad en Cabrero.	Realización de una jornada intercultural internacional, en la cual, realizará una muestra de las distintas tradiciones de los representantes de países migrantes que existen en Chile.	Fotografías-lista de asistencia de los participantes.	Marzo a Diciembre	25%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Francisco Castillo Noa, Director de Desarrollo Comunitario.

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE CONTROL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Realizar Manual de Auditoría Interna de la Dirección de Control.	Realizar Manual de Auditoría Interna de la Dirección de Control, la que estará relacionado directamente con la matriz de riesgo, para verificar los posibles riesgos en la municipalidad y sus departamentos.	Oficio despachado a Alcaldía, y a las direcciones de la Ilustre Municipalidad de Cabrero.	Enero a Diciembre	100%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Edgard Valenzuela Saavedra, Director de Control.

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Contar con información disponible para usuarios, funcionarios, otras entidades públicas y auditorías en formato digital.	Crear repositorio digital de permisos de edificación y recepción de obras del año 2023.	Certificado de DAF e informático con verificación de carpeta de archivo.	Enero a Diciembre	25%
2.	Fortalecer y difundir en forma oportuna la entrega de servicios a la comunidad relacionados con la Dirección de Obras.	Realizar al menos 05 jornadas de capacitación a dirigentes vecinales en tramitaciones que se deben realizar en la DOM tales como: permisos de edificación, recepciones definitivas, regularizaciones de viviendas, subdivisiones y certificados emitidos por la DOM.	Lista de asistencia firmada por cada junta de vecinos.	Enero a Diciembre	25%
3.	Enseñar la correcta disposición de los residuos inorgánicos en contenedores diferenciados para reciclaje de residuos inorgánicos y entrega de contenedores a	Capacitación en el uso de contenedores diferenciados para reciclaje de residuos inorgánicos y entrega de contenedores a	Acta de entrega a establecimientos educacionales, firmada por el	Enero a	

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Nº	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Informar respecto a la importancia y responsabilidad, que tienen las personas, al contar con un documento como es la Licencia de Conducir.	Realizar al menos 10 charlas informativas, a aquellas personas que hayan obtenido su respectiva Licencia de Conducir, enfocándose en la importancia, responsabilidad, derechos y deberes, que se está adquiriendo al contar con este documento. Estas charlas serán realizadas por personal de la Dirección de Tránsito, considerando, si es posible, contar con la presencia y apoyo instituciones como, Carabineros, Mutual, ACHS, SENDA, etc.	1. registro fotográfico de cada charla realizada con su respectiva fecha. 2. Nómina de asistencia a la charla realizada.	Enero a Diciembre	40%
2.	Informar respecto a la importancia y responsabilidad, que tienen las personas (principalmente los jóvenes), al tomar la decisión de contar con un documento como es la Licencia de Conducir.	Realizar al menos 4 charlas educativas a jóvenes estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna, respecto a la importancia, responsabilidad, derechos y deberes, que se adquiere al contar con el documento Licencia de Conducir, estas charlas serán realizadas por personal de la Dirección de Tránsito, considerando si es posible, contar con la presencia y apoyo de instituciones como, Carabineros, Mutual, ACHS, SENDA, etc.	1. registro fotográfico de cada charla realizada con su respectiva fecha. 2. Nómina de asistentes a la charla realizada.	Enero a Diciembre	20%
3.	Gestionar un sistema de recaudación de ingresos municipales, por concepto de segundas cuotas morosas (período marzo) de Permiso de Circulación durante el año.	Enviar una carta de aviso de vencimiento de pago de segundas cuotas a al menos 100 contribuyentes morosos domiciliados en sector urbano de la comuna de Cabrero, con el propósito de recordar el vencimiento de pago respectivo.	1. Planilla de contribuyentes morosos. 2. Registro de entrega de carta de aviso de vencimiento, por parte de la Dirección de Tránsito a Oficina de Partes o registro de entrega de carta de aviso en libro de correspondencia.	Enero a Diciembre	20%
4.	Impresión de SOAP (Seguros Obligatorios de Accidentes Personales), para aquellos contribuyentes que deseen pagar su permiso de circulación.	Impresión al menos 150 SOAP, para aquellos contribuyentes que deseen pagar su permiso de circulación y no presenten este documento impreso.	1. Planilla de registro con datos del contribuyente, número de cédula de identidad y placa patente de SOAP impreso.	Enero a Diciembre	20%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Jaime Barra Bascuñán, Director de Tránsito y Transporte Público.

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

Nº	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	OBJETIVO: Propiciar el vínculo con unidades de Seguridad Pública de comunas aledañas con la finalidad de realizar transferencia de conocimientos y experiencias en materia de seguridad. META: Realización de dos (02) jornadas de dialogo, con la participación de a lo menos cuatro comunas.	Realizar jornadas de dialogo e intercambio de conocimientos y experiencias con equipos de Seguridad Pública de municipalidades de similares características (urbano-rurales) como por ejemplo Yumbel, Laja, San Rosendo, Tucapel, Yungay, Florida, entre otras. Coordinada por seguridad pública municipal y realizadas en la comuna de Cabrero.	Jornadas de dialogo con equipos municipales de Seguridad. Medios de Verificación: -Nómina de asistencia. -Registro fotográfico.	enero a diciembre	60%
2.	OBJETIVO: Realizar un Seminario Intercomunal de Seguridad Pública, que permita el intercambio de conocimiento y experiencias en el ámbito local. META: Realización de un Seminario Intercomunal.	Realizar un Seminario Intercomunal de Seguridad Pública, con la finalidad reforzar conocimientos en los ámbitos de prevención, control, sanción y/o rehabilitación. Destinado a equipos comunales de seguridad pública de municipios de similares características (urbano-rurales), a realizarse en la comuna de Cabrero.	Seminario Intercomunal de Seguridad Pública. Medios de Verificación: -Nómina de asistencia. -Registro fotográfico.	enero a diciembre	40%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Erika Pinto Alarcón, Directora de Seguridad Pública.

METAS COLECTIVAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Nº	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	En atención al ingreso masivo de denuncias por no asistir a sufragar a los procesos eleccionarios, y con el objetivo de optimizar el funcionamiento interno del Juzgado y otorgar una atención rápida y oportuna al infractor que asiste, se le entregará formulario de descargos en la antesala del tribunal.	Crear formato de descargos o declaración por escrito, que indica acompañar documentos como medios de pruebas y solicita la forma especial de notificación. Los que se encontraran a disposición del infractor en la antesala del tribunal. Logrando así tener una declaración ordenada, uniforme y de rápida gestión.	Formulario tipo.	01.03.2024 al 20.12.2024	50%
2.	Dado el alto volumen de causas incumplidas (impagas) y con finalidad de agilizar los procesos internos del tribunal. Se ordenan despachar ordenes de reclusión nocturna, dentro del plazo de 30 días después de encontrarse firme y ejecutoriadas.	1-Charla para los funcionarios del tribunal, con la finalidad de que tomen conocimiento de los pasos a seguir para la ejecución de una orden de reclusión nocturna. 2-Formato RTF de la resolución de orden de reclusión nocturna.	Asistencia charla y formato RTF.	01.03.2024 al 20.12.2024	50%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Pamela Fariás Torres, Juez Policía Local.

Sr. Pdte. da las gracias a Vicepresidenta PMGM por su información, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** manifiesta que solamente agradecer por la disposición y por haber integrado cada una de las peticiones de los concejales. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** manifiesta que solamente felicitar a las tres profesionales que vinieron hoy día y a todo el equipo que estuvo detrás de este trabajo, aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** rechaza. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. CONCEJO MUNICIPAL por acuerdo mayoritario de seis votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y de Sr. Pdte. y un voto en contra de concejal Michael Esparza Figueroa, aprueba la propuesta de Metas Colectivas e Institucional de las direcciones municipales, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM año 2024.** (Acuerdo N°430 del 14.12.2023).-

9. Pronunciamiento, aprobación del PLAN DE CAPACITACIONES PARA AÑO 2024.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Encargada de Recursos Humanos, Leyla Abuter Sufan. **Encargada RRHH** indica que esto también se analizó en Comisión de Presupuesto y Finanzas y quisiera destacar solamente que en el Plan de Capacitación a lo que más se va el gasto, es al punto genérico, debido a que en la municipalidad tienen diversas direcciones con diferentes intereses obviamente, por lo tanto le dio mayor énfasis al de *Necesidades de Demanda Espontanea*, que son \$15.000.000.- el año pasado tuvieron un presupuesto de \$16.000.000.- para todo el Plan de Capacitación y este año, debido a más profesionales y a la vez más funcionarios en sí, se aumentó el total a \$22.000.000.-, eso es lo que quería destacar y que a continuación se detalla:

conjunto de métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la empresa para su normal desarrollo. En tal sentido la capacitación constituye un factor importante para que el funcionario brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del colaborador.

El Plan de capacitación incluye los funcionarios de planta y contrata de la Municipalidad de Cabrero y los honorarios cuando la naturaleza de su función lo amerite, agrupados de acuerdo a las direcciones, Departamentos y Unidades, recogiendo las sugerencias de los propios funcionarios, de acuerdo a tres criterios definidos: a. Necesidades de capacitación generales para mejorar la gestión municipal. b. Necesidades de capacitación específicas por Direcciones, Departamentos o Unidades. c. Capacitaciones según Ley N°20.742, de la Academia de Capacitación Municipal.

I PARTE

PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

I. ACTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

II. JUSTIFICACIÓN

El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan. Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos o gerenciales. En tal sentido se plantea el presente Plan de Capacitación Anual de la Municipalidad de Cabrero.

III. ALCANCE

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

Existirán los siguientes tipos de capacitación, que tendrán el orden de preferencia que a continuación se señala:

a. La capacitación para el ascenso, que corresponde a aquella que habilita a los funcionarios para asumir cargos superiores. La selección de los postulantes se hará estrictamente de acuerdo al escalafón. No obstante, será voluntaria y, por ende, la negativa a participar en los respectivos cursos no influirá en la calificación del funcionario;

b. La capacitación de perfeccionamiento, que tiene por objeto mejorar el desempeño del funcionario en el cargo que ocupa. La selección del personal que se capacitará, se realizará mediante concurso, y

c. La capacitación voluntaria, que corresponde a aquella de interés para la municipalidad, y que no está ligada a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso. El alcalde determinará su procedencia y en tal caso seleccionará a los interesados, mediante concurso, evaluando los méritos de los candidatos. Los estudios de educación básica, media o superior y los cursos de post-grado conducentes a la obtención de un grado académico, no se considerarán actividades de capacitación y de responsabilidad de la municipalidad. Estos podrán realizarse mediante la postulación a los fondos de la academia municipal de capacitación de la SUBDERE.

La Municipalidad de Cabrero deberá considerar en sus programas de capacitación y perfeccionamiento el tipo y características de la comuna y su beneficio para la eficiencia en el cumplimiento de las funciones municipales. Estas actividades podrán también llevarse a cabo mediante convenios con organismos públicos o privados, nacionales, extranjeros o internacionales. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 18.695, el proyecto de presupuesto municipal deberá consultar los fondos necesarios para desarrollar los programas de capacitación y perfeccionamiento. Podrán otorgarse para estos efectos becas a los funcionarios municipales. En las municipalidades existirá un comité de capacitación, tendiente a desarrollar tareas consultivas en materias de capacitación del personal, que estará integrado funcionarios de la Administración Municipal, Dirección de Finanzas y Unidad de Personal.

IV. FINES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Siendo su propósito general el impulsar la eficiencia en la prestación de los servicios que la Municipalidad de Cabrero entrega a la comunidad, la capacitación se lleva a cabo para contribuir a:

a. Mejorar la interacción entre los funcionarios, y con ello, a elevar el interés por el aseguramiento de la calidad del servicio.

b. Satisfacer más fácilmente requerimientos futuros de la municipalidad en materia de personal, sobre la base de la planeación de recursos humanos.

c. Generar conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, la atención de los usuarios y la calidad y, con ello, a elevar la moral de trabajo.

d. Mantener la salud física y mental en tanto ayuda a prevenir accidentes de trabajo, y un ambiente seguro lleva a actitudes y comportamientos más estables.

e. Mantener a los funcionarios al día con los avances tecnológicos, lo que alienta la iniciativa y la creatividad y ayuda a prevenir la obsolescencia de la fuerza de trabajo.

V. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Objetivos Generales

a. Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades funcionarias.

b. Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos para los que el colaborador pueda ser considerado.

c. Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.

Objetivos Específicos

a. Proporcionar orientación e información relativa a los objetivos de la Municipalidad, su organización, funcionamiento, normas y políticas.

b. Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño de puestos específicos.

c. Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.

d. Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.

VII. TIPOS, MODALIDADES Y NIVELES DE CAPACITACIÓN NECESIDADES DE CAPACITACIÓN GENERALES PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL

De acuerdo al levantamiento de información realizado o la información obtenida por los Directores, Jefes o funcionarios, se establecen para el presente programa los siguientes cursos de capacitación de carácter general los cuales podrán ser abordados tanto internamente como externamente:

A. INDUCCION INSTITUCIONAL: En el caso de funcionarios nuevos, se realizara inducción para introducir al nuevo funcionario al mundo municipal.

Presupuesto estimado: \$0 (funcionario interno)

B. DESARROLLO Y MANTENCION DE LAS RELACIONES HUMANAS: Destinado a los funcionarios municipales de planta, contrata y honorarios con la finalidad de dar a conocer herramientas necesarias para la administración de un grato clima organizacional. Al finalizar el curso o los cursos, los participantes estarán en condiciones de enfrentar de mejor forma cualquier conflicto que se presente durante la realización de sus labores cotidianas. Objetivo del curso:

a. Identificar y aplicar técnicas y modelos actuales de mejoramiento de clima laboral y trabajo en equipo.

b. Conciliación familia trabajo

Número de participantes: 50 funcionarios de las distintas direcciones, departamentos y unidades, entendiéndose que se podrán abordar los objetivos del curso en uno o más de un curso.

Presupuesto estimado \$5.000.000.-

C. CURSO DE ATENCION DE PUBLICO Y USUARIOS DIFICILES: Destinados a funcionarios municipales de distintas direcciones, departamentos y unidades que atiendan a usuarios, que puedan obtener mayores herramientas para poder resolver dificultades en la atención de usuarios que puedan ser complicados. Al finalizar el curso los funcionarios habrán identificado las diferentes formas de comunicación efectiva para resolver los conflictos que se puedan provocar en la atención de público. Objetivo del curso: a. Proporcionar herramientas actualizadas que faciliten la comunicación efectiva con el usuario. b. Fortalecer a los funcionarios entregando instrumentos que faciliten la atención de público.

Presupuesto estimado \$1.000.000.-

D. CURSO DE NORMATIVA MUNICIPAL: Destinado a directores y jefes de servicios sobre la Ley orgánica municipal, estatuto administrativo, ley de compras públicas, ley de probidad y transparencia, y otras atinentes al trabajo municipal. Al finalizar el curso, los participantes estarán en condiciones de conocer normas, conceptos y definiciones en diversas materias de Legislación Municipal. Objetivo del curso: a. Identificar las materias de legislación municipal vigente. b. Capacitar a los funcionarios municipales en las diversas materias legales que incidan en su gestión. c. Preparar y elaborar el presente curso como un documento de consulta a materia de legislación municipal, de manera que la organización cuente con un instrumento de apoyo permanente a la gestión municipal.

Presupuesto estimado \$1.000.000.-

E. NECESIDADES DE DEMANDA ESPONTANEA O CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS POR DIRECCIONES, DEPARTAMENTO O UNIDADES: Las capacitaciones en esta área se realizarán y definirán de acuerdo a disponibilidad presupuestaria que para estos fines se establece en el presupuesto municipal año 2024. Para definir las capacitaciones, se tendrá en cuenta las necesidades de los directores y jefes de departamentos, las necesidades que manifieste el funcionario de acuerdo a sus funciones y necesidades, a través de su dirección.

Presupuesto para demanda espontanea \$15.000.000.-

II PARTE

1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Municipalidad de Cabrero a los concursos del año 2023 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, o Fondo de Becas, creado por la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establece el artículo N° 9 de este cuerpo legal, y el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

Este Fondo de Becas financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo de Becas son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o pos título, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación. Para determinar el requisito de la antigüedad se considerará la totalidad de años que el funcionario se haya desempeñado en calidad jurídica de planta y contrata.
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.
- e) Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o

2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Municipalidad de Cabrero y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, durante el año 2023, son las siguientes:

a) Áreas de estudios conducentes a título profesional:

1.- Gestión Social:

- a. Desarrollo comunitario y social
- b. Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c. Vivienda
- d. Seguridad ciudadana
- e. Cultura
- f. Medio ambiente
- g. Deporte

2.- Desarrollo Territorial:

- a. Gestión territorial
- b. Proyectos
- c. Obras
- d. Desarrollo económico local
- e. Turismo
- f. Pesca
- g. Agropecuario
- h. Aseo y ornato
- i. Participación ciudadana

3.- Gestión Interna:

- a. Administración
- b. Auditoría
- c. Planificación
- d. Secretaría
- e. Control
- f. Calidad
- g. Transparencia
- h. Tránsito
- i. Personal

- j. Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- k. Asesoría jurídica
- l. Riesgos
- m. Comunicaciones
- n. Informática
- o. Partes e informaciones

4.- Gestión Financiera:

- a. Finanzas
- b. Contabilidad
- c. Presupuesto
- d. Tesorería
- e. Rentas y patentes municipales
- f. Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g. Riesgos

b) Áreas de estudios conducentes a diplomado:

1.- Gestión Social:

- a. Desarrollo comunitario y social
- b. Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c. Vivienda
- d. Seguridad ciudadana
- e. Cultura
- f. Medio ambiente

2.- Desarrollo Territorial:

- a. Gestión territorial
- b. Proyectos
- c. Obras
- d. Desarrollo económico local
- e. Turismo
- f. Aseo y ornato
- g. Participación ciudadana

3.- Gestión Interna:

- a. Administración
- b. Auditoría
- c. Planificación
- d. Secretaría
- e. Control
- f. Calidad
- g. Transparencia
- h. Tránsito
- i. Personal
- j. Licitaciones, compras públicas y abastecimiento

- k. Asesoría jurídica
- l. Comunicaciones
- m. Informática

4.- Gestión Financiera:

- a. Finanzas
- b. Contabilidad
- c. Presupuesto
- d. Tesorería
- e. Rentas y patentes municipales
- f. Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g. Riesgo

c) Áreas de estudio conducentes a pos título:

1.- Gestión Social:

- a. Desarrollo comunitario y social
- b. Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c. Vivienda
- d. Seguridad ciudadana
- e. Cultura
- f. Medio ambiente
- g. Deporte

2.- Desarrollo Territorial:

- a. Gestión territorial
- b. Proyectos
- c. Obras
- d. Desarrollo económico local
- e. Turismo
- f. Pesca
- g. Agropecuario
- h. Aseo y ornato
- i. Participación ciudadana

- g. *Transparencia*
- h. *Tránsito*
- i. *Personal*
- j. *Licitaciones, compras públicas y abastecimiento*
- k. *Asesoría jurídica*
 - l. *Riesgos*
 - m. *Comunicaciones*
 - n. *Informática*
 - o. *Partes e informaciones*

4.- Gestión Financiera:

- a. *Finanzas*
- b. *Contabilidad*
- c. *Presupuesto*
- d. *Tesorería*
- e. *Rentas y patentes municipales*
- f. *Licitaciones, compras públicas y abastecimiento*
- g. *Riesgos*

3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

- a) *Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas.*
- b) *Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o pos títulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.*

4. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios para la Postulación al Fondo de Becas.

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el encargado de Recursos Humanos deberá implementar las siguientes medidas:

- a) *Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.*
- b) *Asegurar que todos los funcionarios que cumplan con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, y su Reglamento, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas; los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en el numeral 2 de este Plan Anual, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de Becas.*
- c) *Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de Becas no existan discriminaciones de ningún tipo.*
- d) *Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.*
- e) *Orientar a todos los funcionarios de planta y contrata interesados en postular al fondo Concursable, para que esta sea oportuna y expedita.*

Sr. Pdte. da las gracias a Encargada de Recursos Humanos, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que en comisión solicitó un informe detallado de los funcionarios que habían participado en capacitaciones durante este año y el monto que se había gastado a la fecha. **Encargada RRHH** indica que el monto que tienen gastado a la fecha son \$16.000.000.-, que es lo que tenían presupuestado, el informe todavía lo está preparando, no lo ha terminado la verdad. **Sr. Pdte.** pregunta si hay más consultas, no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** prueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que seguirá a la espera del informe, por el momento, rechaza. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. CONCEJO MUNICIPAL por acuerdo mayoritario, con seis votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y de Sr. Pdte. y un voto en contra de concejal Michael Esparza Figueroa, aprueba el PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS para el año 2024.** (Acuerdo N°431 del 14.12.2023).-

10. Presentación del PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL INCLUSIVO, correspondiente al Producto "Fortalecimiento a la Gestión Territorial", dependiente del programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al profesional, Gestor Territorial en Discapacidad, Oscar Andrade González. **Profesional** indica que el objetivo de esta presentación es poder dar cuenta del producto que tiene por nombre **Fortalecimiento a la Gestión Territorial Inclusiva**, perteneciente a la estrategia EDLI, Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, que durante más de un año ha estado trabajando temas de discapacidad, dejar en consideración que esta presentación se enmarca dentro de un requerimiento que es SENADIS, Servicio Nacional de la Discapacidad, de alguna manera les faculta para poder generar una breve capacitación en el marco del Concejo Municipal, producto de los tiempos prefirieron presentar y ocupar el espacio de la capacitación para entregar resultados de lo que es el trabajo realizado, el objetivo de esta presentación es realizar un cierto balance de lo que se ha realizado en este producto que tiene por nombre **Fortalecimiento a la Gestión Territorial**, entregando ciertos hallazgos que sustentan un plan de gestión territorial inclusivo, finalmente terminará esta exposición entregando ciertas orientaciones en torno a la propuesta de gestión territorial inclusivo, el objetivo de este producto es identificar y localizar a las personas con discapacidad al interior del territorio identificándolas por barrio y sector, con el objetivo de promover su inclusión socio comunitaria, el monto aprobado para

ciudadana y poder local en discapacidad, orientado a fortalecer las habilidades de liderazgo de las personas con discapacidad, aplicación de instrumento de levantamiento de información, esto tiene que ver con jornadas de mapeo territorial, jornadas de fortalecimiento inclusivo en las áreas rurales que han tenido por objetivo realizar un levantamiento de cada una de la información concerniente a la realidad de la discapacidad al interior de la comuna de Cabrero, así también han tenido la instancia de poder trabajar junto a funcionarios municipales en diversas capacitaciones en los cuales los temas fundamentales han sido el lenguaje inclusivo y las buenas prácticas en discapacidad, ahora va a pasar a la etapa donde comienza a presentar ciertos hallazgos en torno a este levantamiento de información, aquí pueden establecer que hay una mirada, por así decirlo, constante en lo que dice relación con la composición de sexo, en Cabrero fundamentalmente lo que predomina es la población masculina en situación de discapacidad, hay más hombres que mujeres en lo que se refiere a personas con discapacidad, en el sector rural tiende a ser distinto, hay más mujeres que hombres en situación de discapacidad, cuando hablan de credencial de discapacidad y esto es un elemento bastante interesante, se encuentran con que la gran mayoría no tiene credencial de discapacidad, esta realidad es mucho mayor en los sectores rurales donde aproximadamente el 68% de las personas no tiene credencial de discapacidad, creen que esto se debe a muchas razones, una de las fundamentales tiene que ver muchas veces con las brechas de información, con los trámites para poder obtener esta credencial de discapacidad y sobre todo también con lo que significa la distancia también a nivel entre rural y de la ciudad, respecto a la composición etaria, fundamentalmente los adultos mayores son los que predominan, les siguen los adultos con un 28,8%, los jóvenes con un 8,9% y los niños con un 7,7% en Cabrero, una situación bastante similar ocurre en los sectores rurales, esto los lleva a generar un plan bastante potente en lo que se refiere a las personas adultas mayores cuando hablan de situación de discapacidad, situación bastante similar ocurre en Monte Águila, respecto a la participación de organizaciones la gran mayoría de las personas con discapacidad no participa en organizaciones y de las que sí participan fluctúan aproximadamente entre el 27 y el 30%, esta pregunta es bastante interesante, ¿cuándo *participa*, en qué *organizaciones lo hace?* la gran mayoría de las personas con discapacidad que participa en una organización lo hace fundamentalmente en las juntas de vecinos con un 70,3%, le siguen los clubes del adulto mayor con un 14,1% y lo más cercano son las iglesias también que cumplen un rol de contención al interior del territorio muy importante, son los tres actores fundamentales en participación de personas con discapacidad, respecto a los grados de discapacidad se encuentran con que tanto en el sector rural como en Cabrero y Monte Águila, podrían denominarlo como sector urbano y rural, se dan y muy fuertemente las realidades de discapacidades que son graves y moderadas, en el caso de Cabrero predominan las discapacidades que son graves y en el caso del mundo rural son las que predominan las de carácter moderado, principalmente cuando preguntan si participa en algún programa de discapacidad la gran mayoría establece que no participa, lo cual claramente genera un desafío para lo que viene, finalmente hay ciertas orientaciones en torno a la propuesta de gestión territorial inclusiva, por asunto netamente de tiempo se va a situar en tres, en primer término el establecimiento de un departamento o una oficina de gestión del riesgo de emergencia, esto le parece muy fundamental tomando en cuenta que el acuerdo de París del año 2015, que estableció no aumentar en más allá de 2°C la temperatura del planeta, saben que ya no se está cumpliendo, por tanto el riesgo de inundaciones en el invierno y de altas temperaturas con los incendios forestales en el verano va a llevar necesariamente a problemas complejos en torno a desastres naturales, ante ello incorporar dentro de esta perspectiva una mirada de discapacidad, le parece tremendamente fundamental para por ejemplo ir en ayuda de alguna ayuda técnica de emergencia para una persona que por ejemplo pierda su silla de ruedas o pierda alguna herramienta fundamental para su movilidad, segundo, que es un elemento fundamental y que a través del levantamiento territorial ha sido de esencial importancia tiene que ver con la capacitación a profesores, personal de educación y estudiantes en el trato hacia personas con discapacidad, se han encontrado con muchos casos de bullying, de maltrato, inclusive también de cierta falta de empatía por parte de profesores hacia niños en situación de discapacidad, creen que la educación, la sensibilidad, en ese sentido cumple un rol fundamental, y tercero, que también se encuentran con un elemento fundamental y que tiene que ver con esta brecha entre lo urbano y lo rural que no es solamente Cabrero, sino que es una realidad país, tiene que ver con el apoyo y el fortalecimiento, la energía que hay que ponerle a los traslados de personas con discapacidad, por ejemplo el caso de una persona que vive en el Saltos del Laja o que vive en torno a La Aguada por ejemplo, tiene que costear muchas veces para llegar a tratarse al CESFAM de Cabrero alrededor de \$10.000.- para poder pagar un taxi, entonces en ese sentido poder apoyar los traslados les parece fundamental, eso en síntesis es la presentación.

Sr. Pdte. da las gracias al profesional, a continuación cede la palabra a señores concejales, no habiendo consultas, felicita al profesional por su presentación y también le envía sus felicitaciones a todo el equipo EDLI, están haciendo un tremendo trabajo, el día de ayer tuvieron un cierre espectacular con muchas personas que valoran realmente el trabajo de ustedes y también el compromiso de la Municipalidad de Cabrero en materia de inclusión y de discapacidad, le desea que tenga un buen día.

11. Entrega de Informe Final de Investigación Especial N°761 de 2022, de la Contraloría Regional del Biobío.

Sr. Pdte. cede la palabra al Abogado Gastón Caro. **Abogado Caro** señala que efectivamente es una auditoría que se efectuó en la Ilustre Municipalidad de Quilleco y se remite al Concejo Municipal para su conocimiento, por instrucción de la Contraloría.

12. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** señala que solo se va a referir para darle la oportunidad también a concejales, considerando que hay poco tiempo, respecto al informe de Contraloría que menciona al equipo de fútbol de la comuna Comunal Cabrero, va

situación, también mencionarle a los vecinos que son recursos municipales que se le traspasó a esta institución, solo eso. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que le va a responder. **Conc. Esparza** manifiesta que no hizo ninguna pregunta. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que le responde porque lo alude, habla de su hermano, entonces trata siempre de instalar cosas, entonces lo que le puede decir respecto a eso, es que el informe que usted acaba de recibir ahora en este minuto, la Contraloría solicita que sea entregado al Concejo Municipal y fíjese usted que es una investigación de una comuna distinta a la de Cabrero, es la comuna de Quilleco. **Conc. Bustamante** interrumpe....están en puntos varios, esto ya pasó. **Sr. Pdte.** manifiesta que no va a tratar esto y les pide por favor respeto porque no está hablando nada que les duela. **Conc. Rodríguez** interrumpe....es que *son nuestros puntos varios y usted nos está quitando el tiempo*. **Conc. Bustamante** interrumpe....es nuestro tiempo, es el tiempo de nuestros vecinos, es nuestro trabajo, respete nuestro trabajo por favor. **Conc. San Martín** interrumpe....la semana pasada pusieron a Juanito Esparza que tampoco tiene nada que ver, pero lo que sí le corresponde a la comuna no sale. **Sr. Pdte.** manifiesta que a todos les va a dar tiempo, es la última sesión y no tiene problema en seguir extendiendo el tiempo, no es un tema de tiempo, así es que tranquilidad, *relajémonos por favor*, la gente les está observando, quiere respeto y altura de miras, lo que les está explicando, que la Contraloría les solicita entregar informes, no se va a referir a este informe que se les entregó, solamente está dando una explicación de por qué se entrega un informe que viene de una comuna distinta, porque la Contraloría lo pide, por eso se entrega. **Conc. Bustamante** interrumpe....ya lo dijo el abogado, *estamos en nuestros puntos varios*. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que es la última sesión, por favor le va a pedir que respete los tiempos de todos. **Conc. Bustamante** interrumpe....*¿la última sesión de qué?* **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante, que se midan por favor, la gente quiere que avancen. **Conc. Bustamante** interrumpe....deje de mentir, si el cuento ya la gente no se lo cree, usted mida sus palabras **Sr. Pdte.** manifiesta, pero miren la altura de concejal que tenemos...*deje de mentir, no cuentee, la gente no le cree...*, parece disco rayado ya repitiendo siempre lo mismo, les molesta parece escuchar la verdad. **Conc. Bustamante** interrumpe....usted mida sus palabras, si van analizar todos los dictámenes de Contraloría que sean todos, no solamente los que le conviene, no le molesta nada, *usted quiere seguir con la administración, ustedes se han servido de la administración, no yo*. **Conc. Esparza** interrumpe....están mintiendo hombre, hasta cuándo. **Sr. Pdte.** pide a concejal Esparza, que prenda su micrófono y que repita lo que dijo. **Conc. Esparza** es que no tengo la palabra, *¿me la da?* **Conc. Esparza**....eres un mentiroso Mario Gierke. **Sr. Pdte.** manifiesta que esto es lo que siempre ocurre en el Concejo Municipal, tratan de instalar cosas y cuando el alcalde quiere hablar no lo dejan porque finalmente habla sobre la verdad, entonces cuando concejal Esparza habla de los dineros y lo trata de mentiroso, lo que él expone es lo que la Contraloría establece. **Conc. Esparza** interrumpe....pero si te acabo de leer lo que dice Contraloría. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, las cuatro facturas se entregaron, se emitieron al municipio por Oficina de Partes y lo que faltó fue información, *¿qué les pide la Contraloría?*, notificar al Comunal Cabrero, es lo que dijo en la intervención cuando le respondió a concejal Rodríguez, le dijo que como municipalidad tienen que notificar al Comunal Cabrero porque es la instrucción que la Contraloría les solicita, no pueden ir en contra de lo que el órgano fiscalizador de los municipios le está solicitando. **Conc. Esparza** consulta, solicitaron el reintegro de los \$16.000.000.- **Sr. Pdte.** concejal Esparza por favor tranquilo, querido concejal tranquilo, por favor que no le moleste la respuesta que se está entregando, cuando usted ataca al alcalde o habla odiosidades en contra de mí y mi familia no digo absolutamente nada. **Conc. Esparza** interrumpe....eres un mentiroso Mario Gierke, hasta cuándo va a seguir burlándote de la gente, hombre. **Sr. Pdte.** paremos las faltas de respeto concejal Esparza, al frente de la pantalla puede estar hasta mi madre escuchando. **Conc. Esparza** debería pensarlo antes de las acciones que hace entonces, si piensa en su madre. **Sr. Pdte.** pide por favor a concejal Esparza que tenga respeto, las familias acá son importantes, hay muchas comunidades que ya no ven el concejo por todas estas faltas de respeto que se generan. **Conc. Bustamante** interrumpe....pide que lo transmita por Facebook. **Sr. Pdte.** señala que los escucha con mucha paciencia a pesar de que lo insultan, lo atacan sigue con su misma calma, *porque no voy a entrar en lo que ustedes quieren*, va a seguir con su misma calma y lo que la Ley le pide y la comunidad es que lleve el control y el orden de este Concejo Municipal. **Conc. Esparza** interrumpe...Contraloría notificó para reintegrar los dineros no para llevar facturas. **Sr. Pdte.** manifiesta que le va a dar la palabra a abogado Gastón Caro para que explique lo legal respecto a lo que la Contraloría ha dicho en este informe, porque la comunidad también se debe enterar cuál es la realidad, porque aquí se ha tratado de instalar algo que no es, que es una falsedad totalmente. **Conc. Esparza** interrumpe a **Sr. Pdte.** diciendo, que sería bueno conocer también si los asesores jurídicos del municipio se han reunido con la directiva del Comunal Cabrero, le gustaría conocer eso. **Sr. Pdte.** pide por favor a concejal Esparza que respete los tiempos, a continuación cede la palabra a abogado Caro. **Abogado Caro** indica que efectivamente llegó a la municipalidad de Cabrero un dictamen de la Contraloría que es un ejercicio de facultad de fiscalización a propósito de la entrega de una subvención municipal desde el municipio hacia la Corporación Deportiva Comunal Cabrero, indicar que respecto de lo que se indica por la Contraloría existe una objeción de parte de un porcentaje de los \$20.000.000.- está pidiendo la Contraloría que se instruya la devolución de un monto de aproximadamente \$16.000.000.-, indicar que las razones están contenidas en las conclusiones del informe, vale decir existirían por lo menos cuatro facturas que la Contraloría estima que no cumplen con el respaldo suficiente para acreditar la prestación de los servicios y ellos como municipalidad al igual que todos los demás dictámenes van a cumplirlo, de hecho el ordinario alcaldicio que no lo firma por cierto el alcalde Gierke porque se abstiene en virtud de que el presidente de la corporación es don Pablo Gierke, ese oficio se encuentra en firma y por lo tanto se va a despachar, va a hacer todo lo posible para que quede despachado hoy día mismo, pero la cobranza, así como han cobrado en otras situaciones, que no va a nombrar, se va a efectuar y el oficio ya está en firma. **Conc. Esparza** consulta y usted abogado se ha reunido con la directiva del Comunal Cabrero. **Abogado Caro** responde que no. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que bueno que haya escuchado al abogado porque

sigue. **Conc. Esparza**....pregunte a sus directores, como en comisiones participa y da sugerencias de cada iniciativa en esta administración

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en primer lugar felicitar a abogado Gastón Caro que habló claramente lo que decía el informe, en ese sentido le parece correcto, cree que esa es la forma de dar respuesta a las inquietudes del Concejo Municipal porque la conclusión señala claramente que no solo debe notificar, sino que dice que deberá requerir a la Corporación Deportiva Comunal Cabrero, el reintegro de \$16.430.000.-, pero para qué se van a extender en este análisis, cree que sería importante que se pudiera realizar una sesión extraordinaria, tal cual como se ha hecho con los demás informes que Contraloría ha presentado a la municipalidad, es justo hacerlo porque así se ha hecho con anterioridad cuando se han requerido otros reintegros a la municipalidad, eso cree que sería lo más correcto y efectivamente sigue defendiendo su idea que al Concejo Municipal se le ha mentado, porque efectivamente durante estos últimos dos años se señaló que Comunal Cabrero había reintegrado los \$20.000.000.- a la municipalidad, eso se señaló siempre en comisión, en sesiones de concejo, donde han preguntado, no se usaron los \$20.000.000.-, por lo tanto se reintegraron y eso efectivamente hoy con este informe que ha llegado se han dado cuenta que ha sido una mentira, y también señalar porque nota al alcalde que al parecer está un poquito perdido en las fechas, está no es la última sesión del año, están a 14, por lo tanto van dos sesiones ordinarias y les estaría quedando la sesión ordinaria del día 21, solamente para que pueda fijar ahí el calendario y darse cuenta que todavía les quedan sesiones. **Sr. Pdte.** manifiesta que le va a dar la palabra a Abogado Caro, porque concejal Rodríguez sigue estando confundido. **Conc. Rodríguez** manifiesta que es su apreciación y es lo que les han dicho. **Sr. Pdte.** esto no es de apreciaciones esto es de certezas, si usted es autoridad.... **Conc. Rodríguez** interrumpe.....es su apreciación y es la certeza. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que no puede decir *parece* porque está haciendo un daño. **Conc. Rodríguez** consulta, no es parece. **Sr. Pdte.** responde que no es parece, la realidad es otra y se la van a responder, a continuación cede la palabra al Abogado Caro. **Abogado Caro** indica que efectivamente cuando concejal Rodríguez intervino precedentemente, averiguó con la dirección de Administración y Finanzas para efecto de aclarar lo que había ocurrido y aquí piensa que existe una confusión respecto de las subvenciones 2019 y 2020, la subvención 2019 es la que es objeto de este acto de fiscalización de parte de la Contraloría y la subvención 2020, efectivamente vino por un monto, pero ese monto se devolvió porque no se ocupó, entonces son dos subvenciones distintas, eso es lo que le indican desde la dirección de Administración y Finanzas. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Secretario Municipal(S) para seguir explicando la confusión que tiene concejal Rodríguez. **Secretario Municipal(S)** indica que como bien comentaba abogado Caro, justamente son dos subvenciones totalmente distintas, la del 2019 y la del 2020 que se comenta recién, donde ellos la postularon, pero la rechazaron para que eso quede claro, lo que se está viendo acá del informe de Contraloría es una subvención totalmente distinta del año 2019, donde él presidente del Comunal asume obviamente y después tiene que rendir. **Conc. Rodríguez** agradece la información que les entregan, les da entender entonces que efectivamente se aprobaron dos subvenciones de \$20.000.000.- a Comunal Cabrero y es importante que estos temas se vayan aclarando y que puedan llevarlo como lo decía a una sesión extraordinaria, eso no quita que aquí hay claras conclusiones que Contraloría ha entregado respecto a la utilización de recursos que el Club Comunal Cabrero habría dado, por lo tanto exige el reintegro de más de \$16.000.000.-, esa sería su intervención para entregarle espacio también a los concejales que corresponde porque son los puntos varios para que los concejales puedan emitir su opinión. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez al igual como se lo dijo a concejal Esparza, lamenta que sus puntos varios no vengán con las necesidades que las comunidades le exigen día a día cuando usted recorre el territorio. **Conc. Rodríguez** interrumpe....es necesario no perder dineros en la municipalidad. **Sr. Pdte.** pide por favor a concejal Rodríguez que no se desespere. **Conc. Rodríguez** interrumpe....son mis puntos varios, no le puedo pedir a usted que diga lo que quiero en su cuenta del alcalde, que la tuvo hace un rato y que habló 30 minutos, por lo tanto le pide por favor que no le pida qué tiene que decir, sino si gusta en la próxima sesión usted me tiene una lista de las cosas que tengo que decir. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que lamenta, no le está diciendo que está equivocado. **Conc. Rodríguez**.....siga lamentándose, entonces. **Sr. Pdte.** manifiesta que concejal Rodríguez, claramente estaba confundido y eso quiere dejarlo súper claro. **Conc. Rodríguez** interrumpe.... materia de análisis. **Sr. Pdte.** porque aquí *ocupamos nuestro tiempo* para denostar, para mentir y su confusión fue respondida por el abogado y por el Secretario Municipal(S). **Conc. Rodríguez** interrumpe....aquí el único que miente es usted alcalde, usted dijo notificar y no es notificar, es exigir la devolución. **Sr. Pdte.** el Comunal Cabrero no hizo uso de la subvención y devolvió el recurso. **Conc. Esparza** interrumpe....no confunda a la gente, esa es otra. **Sr. Pdte.** por lo tanto usted estaba confundido, el resto lo que acaba de decir está bien y van a notificar de acuerdo a lo que la Contraloría está estableciendo, pero que no confundan a la gente, cree que el rol que tiene la autoridad es hablar con transparencia, con verdad y por supuesto con altura de miras, si hay diferencias políticas obviamente que se entienden, pero no con la mentira, siempre con la verdad. **Conc. Rodríguez** interrumpe....alcalde, usted miente cuando dice notificar, es requerir a la Corporación Deportiva Comunal Cabrero el reintegro de más de \$16.000.000.- **Sr. Pdte.** eso lo vamos a hacer, pero usted está mezclando peras con manzanas. **Conc. Rodríguez** interrumpe....no vendo fruta ya, ni vendo la pomada tampoco. **Sr. Pdte.** pide por favor a concejal Rodríguez que cuando escuche al presidente tiene que estar tranquilo, no tiene que desesperarse, ni responderle, ni confundir. **Conc. Rodríguez** interrumpe...está tranquilo, pero le gustaría que entregara el tiempo que corresponde a los concejales, porque los puntos varios no son de él. **Sr. Pdte.** se da cuenta que finalmente con usted poco se puede dialogar, poco se puede avanzar porque es bueno para interpelar, es bueno para interrumpir, es bueno para confundir a la comunidad, entonces si le está hablando con la verdad que no le moleste la verdad. **Conc. Rodríguez** alcalde y le hago una pregunta a ver si a usted le gusta responder *¿su hermano va de candidato alcalde o no va de candidato?* según el informe que está de Contraloría, o sea sería bueno que lo respondiera que también viene el informe

dice que no habla en el micrófono que se ponga de acuerdo, *le están saliendo cachitos alcalde*. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, que abra el micrófono y que siga hablando, tiene que tener respeto, usted tiene familia, detrás de mi persona hay familia, no respeta absolutamente nada concejal Esparza. **Conc. Esparza** interrumpe....continúen con los puntos varios, que traspasó el tema del Comunal a concejal Esparza porque a eso está acostumbrado. **Sr. Pdte.** tratan de confundir a la gente, están preocupados también de la campaña, ustedes están más preocupados de la campaña del próximo año que de las necesidades de la gente y eso la gente lo está viendo. **Conc. Esparza** interrumpe....pero si usted puras fiestas, la gente sabe lo que va a pasar el próximo año. **Conc. Bustamante** manifiesta que los preocupados son los que reúnen a los funcionarios municipales, esos son los preocupados. **Conc. Pellón** solicita si pueden continuar con los puntos varios. **Sr. Pdte.** manifiesta que esto parece una sala de curso, lamenta que parezcan alumnos en vez que autoridades, no están a la altura de representar a la gente, la gente que les está mirando al frente quiere avanzar y ustedes lo único que hacen es faltar el respeto, confundir, denostar, ocupan su tiempo valioso que la gente les dio, para hablar de política, de candidatos, si va a no va de candidato. **Conc. Bustamante** interrumpe....deje el show alcalde, si usted no tiene la capacidad de dirigir no es nuestro problema. **Sr. Pdte.** pregunta a concejal Rodríguez, usted cree que la gente está preocupada hoy día si Pablo Antonio va o no va de candidato a alcalde, saben quiénes están preocupados, ustedes, usted concejal Rodríguez está preocupado porque está apoyando a un candidato que lamentablemente está viendo una debilidad frente a otro candidato, por eso están preocupados. **Conc. Esparza** interrumpe....¿frente a qué candidato?, no creo que se refiera a nuestro amigo Yusef Sabag Araneda. **Conc. Rodríguez** usted, le mintió a Contraloría alcalde?. **Sr. Pdte.** usted le está haciendo mucho daño a su candidato con su postura y la forma de llevar las cosas, nosotros estamos preocupados de avanzar, nosotros estamos preocupados de recorrer el territorio, de hablar con las comunidades, conocer las necesidades y avanzar de acuerdo a esas necesidades, ese es nuestro norte, para nosotros es lamentable venir a este Concejo Municipal a escuchar insultos, a escuchar cosas que no apuntan al avance de la comuna, ¿pero sabe lo que hacemos?, después de este concejo dan vuelta la página, se olvidan de este mal rato y siguen avanzando con el objetivo que la comunidad les ha planteado que es calidad de vida para todos, para el campo y para la ciudad, les pide mil disculpas a los vecinos, *la paciencia que tengo con el Concejo Municipal lo hago por ustedes*, porque su rol, el objetivo es lograr avanzar, esto ya no puede continuar por las faltas de respeto, aprovechan su tiempo para seguir denostando, pero bueno van a tomar agüita, van a respirar, a continuación cede la palabra a concejal Pellón.

- ✓ **Conc. Pellón** solicita una sesión extraordinaria para revisar el documento entregado por Contraloría en cuanto a reintegro de las platas, para el martes a las nueve de la mañana. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime acoge solicitud de concejal Cristian Pellón, de efectuar una Sesión Extraordinaria de Concejo, el próximo día martes 19 de diciembre, a contar de las 09:00 horas para analizar el Oficio de Contraloría Regional, respecto al reintegro que debe realizar Corporación Deportiva Comunal Cabrero.** (Acuerdo N°432 del 14.12.2023).-
- ✓ **Conc. Pellón** solicita la reparación de los cinco puntos en la ciclovía, que están levantados, ayer vio volar por los aires más de un metro a una persona en situación de discapacidad, don Richard, bombero de la comuna, prácticamente voló por esos sobresaltos que están donde se abrió el cemento, solicita la reparación, ya que vecinos de la comuna en situación de discapacidad, mayormente lo solicitan, no así los niños que pasan en bicicleta y les sirve obviamente para entretenerse durante el verano.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que el jueves sale de vacaciones don Máximo Jara, chofer de traslado de los niños a la Teletón, no se tiene claridad por parte de las mamás, en cuanto a quién tomaría el reemplazo para el traslado a la Teletón.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita el detalle de todos los funcionarios que trabajan dentro del área municipal, municipalidad, departamento de Salud también, en cuanto a las licencias médicas que llevan más de seis meses, le gustaría tener ese informe, así como también tienen el informe actualmente de Educación, en el cual figuran varios nombres conocidos, hijos de algunos políticos vecinos, por lo tanto solicita que se les entregue este informe con todas las licencias médicas que llevan más de 6 meses, funcionarios municipales y personas que trabajan en Salud también.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que también saber en cuanto a las gestiones en este minuto de parte de la municipalidad en cuanto a la reintegración de los recursos por el viaje a Egipto, le gustaría también tocar el tema dentro de un concejo extraordinario y ver el tema cómo se van a reintegrar esos recursos en cuanto al viaje a Egipto, el llamado caso tulipanes, esos serían sus puntos varios.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta, *¿qué pasa con el bono JUNJI?*, le han preguntado personas que iban a recibir este bono, se prometió tiene entendido en septiembre, y ahora diciembre es una época donde se imagina que todos necesitan, viene fin de año, la Navidad y no todos cuentan con la dicha de tener sueldos millonarios, entonces importante poder ver si va a salir el pago este mes.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que respecto a la cancha de Colicheu, el día 27 de septiembre se ingresó un oficio para solicitar al concejo el comodato y de esa forma su presidente representado por don Richard Zamorano, dentro de su calidad de dirigente ha comprometido apoyos particulares para poder hacer una placita en ese sector, para poder dejarlo en mejores condiciones, pero está a la espera de la votación para el comodato, le habían dicho que durante este mes iba a salir y ya les queda la última sesión la próxima semana, consulta en qué ira eso. **Sr. Pdte.** van a averiguar.
- ✓ **Conc. San Martín** respecto al retiro de ramas en el sector El Aromo camino Cabrero - Monte Águila, desconoce quién es el supervisor, porque cree que Altramuz no ve eso, eso pertenece a la empresa de áreas verdes retirar las ramas y la verdad que se podaron hace mucho tiempo y están ahí, entonces lamentablemente eso genera problemas de salubridad por el tema de los ratones.
- ✓ **Conc. San Martín** solicita el retiro de unas ramas que están ahí en Florencio Arrivillaga, en una pandereta que es como de fierro y hay mucha basura, le mostraron y los ratones estaban instalados ahí en una reja metálica, donde están las

- Cabrero nuevo y el canal también está lleno de pastizales donde puede ser un foco donde haya delincuencia y también tienen que proteger a los vecinos que están constantemente caminando en estos tiempos de verano por esa vía.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita notificar para que cierre, ferrocarriles, la bodega que se siniestró, porque también los vecinos tienen mucho temor sobre todo en la noche.
 - ✓ **Conc. Hernández** señala que vecinos del sector Los Aromos enviaron solicitud para realizar feria los días sábados y aún no han tenido respuesta sobre esta actividad que ellos quieren realizar.
 - ✓ **Conc. Hernández** señala que aún espera la respuesta del sumario del estadio y de diferentes sumarios, esto lo está pidiendo generalmente y todavía no tiene respuesta de ninguno y algunos llevan sobre 2 años, así también le pasa con el informe de los robos que sufrieron el colegio El Progreso y Pillancó, todavía no se ha sabido nada.
 - ✓ **Conc. Hernández** solicita informe sobre las sedes sociales siniestradas en la plaza Timmermann.
 - ✓ **Conc. Hernández** señala que vecinos del sector pasaje Rocha están muy preocupados porque están rodeados de bosques forestales, que se pudiese notificar a la forestal para que haga un cortafuego más amplio porque hay varias casas que están rodeadas y saben lo que pasa en esta temporada de verano, ya lo han sufrido.
 - ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le preocupa de sobre manera el bono sala cuna, hace mucho tiempo que se ha estado diciendo, *se va a pagar, se va a pagar*, pero todas las personas beneficiarias de este bono ya no creen en esta situación, porque aún no ha sido cancelado.
 - ✓ **Conc. Hernández** señala que le preocupa también que luces apagadas en la ciclo vía desde el sector paso sobre nivel pasado la medialuna, es un sector que no está habitado prácticamente, mucha gente sale a andar en bicicleta en época de verano o a caminar y tienen que tener iluminada la ciclo vía, esos son sus puntos varios.
 - ✓ **Conc. Bustamante** consulta por el bono sala cuna, todavía hay mamitas que no se le ha cancelado nada, el compromiso está del 18 de septiembre, se va a terminar el año y a la fecha no se les ha pagado el bono a las mamitas, están muy preocupadas porque también con el compromiso que usted había hecho ellas contaban con ese dinero, pero aún no tienen respuesta ni de su parte ni del director de Educación, entonces saber en qué va eso, si se les va a pagar este año o no se les va a pagar este año. **Sr. Pdte.** responde que se les tiene que pagar, lo que les ha informado que hicieron un compromiso con las funcionarias, lamentablemente los temas administrativos son complejos, no son fáciles, estos son dineros de la Ilustre Municipalidad de Cabrero que se traspasan al departamento de Educación, hubo un esfuerzo adicional del municipio restringiendo el recurso, dejando de hacer otras iniciativas para poder apoyar a nuestras funcionarias, le va a preguntar al director de Educación para conocer bien el programa, *que en diciembre se paga sí o sí este bono esperado por ustedes*, también les quiere decir que han estado todos los esfuerzos por parte del municipio y el DAEM para poder cumplir con el compromiso, pero muchas veces los temas administrativos generan retraso en poder lograr que se cumplan los tiempos, pero la palabra del alcalde se va a cumplir y en este mes de diciembre en sus sueldos estará reflejado este bono que lo merecen sin duda. **Conc. Bustamante** agradece el compromiso de Sr. Pdte., ellas sí están muy atentas a las transmisiones y cuando no pueden ver los concejos lo ven en la tarde, así es que agradece que sea así y espera que esas mamitas puedan tener su dinero reflejado en sus cuentas antes de que termine el año. **Sr. Pdte.** manifiesta que también quiere aprovechar esta instancia para agradecer el esfuerzo y el trabajo que hacen los funcionarios, porque detrás de una iniciativa sin duda que hay desafíos tremendos y también quiere agradecer todo el esfuerzo porque no han estado ajenos a dificultades, vacaciones, licencias, cantidad de trabajo versus el personal que hoy día existe, cada vez hay más trabajo, pero los funcionarios siguen siendo los mismos, por eso también quiere valorar el trabajo de los funcionarios. **Conc. Bustamante** manifiesta que también quiere valorar el trabajo de concejales que han tenido siempre el respaldo y en apoyo a este bono para que pueda ser pagado lo más pronto posible.
 - ✓ **Conc. Bustamante** quiere felicitar a todos los clubes deportivos, jugadores y jugadoras, que jugaron las finales ANFA en Yumbel durante el fin de semana, a los campeones y subcampeones también, sabe que durante el año con mucho esfuerzo pudieron lograr ser finalistas, algunos campeones y otros subcampeones.
 - ✓ **Conc. Bustamante** señala que hay varios clubes que van a ir a copa campeones, se van a hacer llegar las solicitudes formales a través de la Oficina de Partes, porque están solicitando el estadio de Monte Águila para poder entrenar y prepararse para la copa de campeones, así es que tenerlo presente, apenas redacten de manera formal, hará llegar nuevamente la solicitud para que los clubes de la comuna puedan usar el recinto de pasto sintético de la ciudad de Monte Águila.
 - ✓ **Conc. Bustamante** señala que vecinos del sector estación Monte Águila solicitan la visita de un profesional de Obras por la poda de unos árboles que están cerca del tendido eléctrico, ya que puede causar un incendio o la caída de alguna rama y provocar algún accidente.
 - ✓ **Conc. Bustamante** señala que también solicita sesión extraordinaria, que ya está conformada para poder analizar el informe y por qué no todos los informes de Contraloría que llegan, para que sea de manera justa para todas las personas o entidades que la Contraloría informe, esos serían sus puntos varios.
- Sr. Pdte.** agradece a todos los vecinos que les han acompañado, una vez más pedir las disculpas por todas las situaciones que se generan en el Concejo Municipal, pero como municipalidad y administración siguen cumpliendo el mandato que les han entregado, que es trabajar para toda nuestra comuna, a la ciudad, a los campos un abrazo a seguir avanzando y trabajando por ustedes, que estén muy bien y que tengan una buena tarde.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 12:21 horas.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°89
Del 14 de diciembre de 2023

Acuerdo N°426 del 14.12.2023. EL H. CONCEJO MUNICIPAL por acuerdo mayoritario, con seis votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y Michael Esparza Figueroa y un voto a favor de Sr. Pdte., RECHAZAN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024 Y SUS ANEXOS.

Acuerdo N°427 del 14.12.2023. EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR ACUERDO MAYORITARIO, con cuatro votos en contra d concejales Carlos Bustamante Arzola, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y Michael Esparza Figueroa; un voto de abstención de concejal Jorge Hernández Gutiérrez, y dos votos a favor, de concejal Luis San Martín Sánchez y de Sr. Pdte., RECHAZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL año 2024.

Acuerdo N°428 del 14.12.2023. EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR ACUERDO MAYORITARIO, con cuatro votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y Michael Esparza Figueroa y tres votos a favor de concejales Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez y de Sr. Pdte., RECHAZA el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS del DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL para el Año 2024.

Acuerdo N°429 del 14.12.2023. EL H. CONCEJO MUNICIPAL por acuerdo unánime aprueba las funciones y objetivos a Honorarios A Suma Alzada, correspondiente al Subtítulo 21, ítem 03, del PRESUPUESTO MUNICIPAL año 2024.

Acuerdo N°430 del 14.12.2023. EL H. CONCEJO MUNICIPAL por acuerdo mayoritario de seis votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y de Sr. Pdte. y un voto en contra de concejal Michael Esparza Figueroa, aprueba la propuesta de Metas Colectivas e Institucional de las direcciones municipales, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM año 2024.

Acuerdo N°431 del 14.12.2023. EL H. CONCEJO MUNICIPAL por acuerdo mayoritario, con seis votos a favor de concejales. Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y de Sr. Pdte. y un voto en contra de concejal Michael Esparza Figueroa, aprueba el PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS para el año 2024.

Acuerdo N°432 del 14.12.2023. EL H. Concejo Municipal por acuerdo unánime acoge solicitud de concejal Cristian Pellón, de efectuar una Sesión Extraordinaria de Concejo, el próximo día martes 19 de diciembre, a contar de las 09:00 horas para analizar el Oficio de Contraloría Regional, respecto al reintegro que debe realizar Corporación Deportiva Comunal Cabrero.